

PLAN DE DESARROLLO 2019–2030

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



PRESENTACIÓN

Desde su fundación en 1973, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia (FMVZ) de la Universidad Autónoma de Nuevo León, como dependencia socialmente responsable, sensibilizada a los cambios y retos que se presentan en el área de la profesión y alineada a los trabajos institucionales, ha experimentado cambios importantes todos ellos tendientes a la mejora continua de sus indicadores de calidad sustentados en continuos ejercicios de planeación estratégica y autoevaluación, que consideran el contexto de la profesión veterinaria en el ámbito local, nacional e internacional, a partir de los cuales se han planteado metas y acciones que impactan en la formación de Médicos Veterinarios Zootecnistas altamente capacitados para ofrecer soluciones a las problemáticas que la sociedad demanda.

El Plan de Desarrollo de la Dependencia 2012-2020 (PDD), aprobado por la Junta Directiva el 18 de septiembre del 2012, refleja el compromiso que esta Dependencia adquiere ante nuestra Universidad y la Sociedad y ha sido la guía para la toma de decisiones. Como proyecto de Visión al año 2020, se plasma que *la Facultad será un referente nacional e internacional en la formación de profesionistas comprometidos con la sociedad y el cuidado al medio ambiente y altamente capacitados para solucionar problemas que afectan la producción y salud animal.*

Para transitar de la conceptualización de la Visión a la acción, el PDD 2012-2020 considera 10 programas institucionales prioritarios a partir de los cuales se plantearon estrategias y metas, de las cuales se han llevado a la práctica la mayor parte de ellas, lo que nos ha permitido avanzar en el logro de nuestra Visión.

Se han logrado mantener los indicadores de calidad de capacidad y competitividad académica que refrendan el reconocimiento nacional e internacional, fortaleciendo la formación integral del estudiante, la vinculación y la proyección de la Facultad en los diferentes sectores de la sociedad.

En el año 2017, después de un ejercicio de planeación estratégica institucional, nuestro Señor Rector, Mtro. Rogelio G. Garza Rivera, propuso el desarrollo de un Programa de Impulso a la Transformación Institucional (PIT), el cual tenía como objetivo acelerar la implementación y actualización del PDI así como el logro de la Visión 2020 a través de identificar las principales problemáticas y ofrecer alternativas de solución con una planificación de acciones, cronograma y mecanismo de evaluación.

El Plan de Desarrollo 2019-2030 de la FMVZ, pretende ser la guía el documento guía que oriente la toma de acciones para el logro de la Visión de la Dependencia y de la Institución, se encuentra organizado en cuatro apartados. En el primero se hace una descripción del contexto, en el segundo el diagnóstico actual de la Facultad que constituyó el escenario de partida, en el tercero el marco axiológico, misión, valores y atributos y en el cuarto los elementos prospectivos del plan con sus objetivos, políticas, estrategias, indicadores y las metas evaluables a las que se les dará seguimiento.

Para la elaboración de este Plan se tomaron como referencia los documentos Institucionales tales como la Visión 2012, el Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PROFOCIE), el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2012-2020 y 2019-2030, el Diagnóstico socioeconómico 2017 del programa educativo, el Programa de Impulso a la Transformación (PIT), las recomendaciones emitidas por los organismos acreditadores nacionales e internacionales de nuestro programa educativo, así como las del Consejo Asesor Externo.

Nos encontramos inmersos en una dinámica constante de evaluación, análisis, reflexión e implementación de acciones, lo que nos ha permitido fortalecer nuestra Facultad en el ámbito académico, de investigación y de participación social.

Para atender los retos que han sido generados en un ámbito globalizado de la educación veterinaria, contamos con una gran fortaleza, que es el valioso recurso humano de la Facultad, comprometido a trabajar para el logro de las metas planteadas, por ello convoco a todos quienes formamos parte de esta gran Facultad a seguir colaborando para refrendar la relevancia e impacto del Médico Veterinario en la sociedad y engrandecer a nuestra Institución.

Dr. Gustavo Moreno Degollado

DIRECTOR

Tabla de contenido

PRESENTACIÓN	2
APARTADO I	7
El Contexto de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Autónoma de Nuevo León	7
I.1 Aspectos demográficos	7
I.2 Aspectos educativos.....	8
I.3 Aspectos económicos.....	9
I.4 La cuarta revolución industrial.....	10
I.5 Aspectos laborales	10
I.5.1 Tendencias.....	10
I.5.2 Profesionistas ocupados.....	11
I.6 Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.....	13
I.7 El Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030.....	14
I.8 Conclusiones.....	14
APARTADO II	16
El Escenario de Partida	16
II.1 Formación Integral	16
II.1.1 Oferta Educativa y población escolar.....	16
II.1.2 Oferta Educativa en el marco de los Sistemas de Estudios de Nivel Medio Superior, Licenciatura y de Posgrado	16
II.1.3 Cobertura	17
II.1.4 Población Escolar	17
II.1.5 Modalidades Alternativas	18
II.1.7 Educación Continua	18
II.1.9 Egreso.....	18
II.1.10 Seguimiento a Egresados.....	19
II.1.11 Modelo Educativo.....	20
II.1.12 Los programas de atención al estudiante.....	20
II.1.13 El programa de becas	20
II.1.14 Programa de Talentos.....	21
II.1.15 Servicio comunitario en las prácticas del Servicio Social.....	21
II.1.16 Movilidad	21
II.1.17 Deporte	22

II.2 Calidad de la oferta educativa y de los procesos.....	22
II.2.1 Evaluación y acreditación del programa educativo de Licenciatura.....	22
II.2.2 Programa Nacional de Posgrados de Calidad	23
II.2.4 Resultados de la aplicación de pruebas estandarizadas	23
II.2.5 Padrón de Programas de Licenciatura de Alto Rendimiento Académico EGEL-CENEVAL.....	23
II.2.6 Premio CENEVAL al Desempeño de Excelencia-EGEL.....	23
II.2.7 Certificación de procesos estratégicos	23
II.3 Planta académica y cuerpos académicos.....	24
II.3.1 Composición de la planta académica.....	24
II.3.2 Superación Académica. Formación y actualización de profesores.....	24
II.3.3 Reconocimientos a la planta académica.....	25
II.3.4 Cuerpos Académicos	26
II.3.5 Apoyo a proyectos de investigación	26
II.3.6 Acciones relacionadas con transferencia de tecnología.....	26
II.4 Difusión y extensión de la cultura y el arte.....	26
II.4.1 Promoción de la cultura.....	26
II.5 Vinculación y alianzas estratégicas	27
II.5.1 Vinculación con los sectores público y privado	27
II.5.2 Programas de asistencia social, servicios comunitarios y voluntariado	27
II.5.3 Participación social de los estudiantes	28
II.5.4 Servicio Social y Prácticas Profesionales	28
II.5.6 Consejo Asesor Externo	29
II.6 Internacionalización.....	29
II.6.4 Acreditación Internacional	31
II.6.5 Movilidad e intercambio académico internacional	32
II.6.6 Organismos internacionales en los que participa la FMVZ.....	32
II.6.7 Convenios internacionales de cooperación académica.....	32
II.7 Desempeño Ambiental de la FMVZ.....	33
II.7.1 Comité de Bioseguridad e Higiene.....	33
II.7.2 Cambios en la normativa.....	34
II.8 Infraestructura y equipo	34
II.9 Los retos que enfrenta la FMVZ en el corto y mediano plazos.	35
APARTADO III	37
El Marco Axiológico	37
III.1 Misión.....	37
III.2 Valores asociados al quehacer de la Facultad	37
III.3 Atributos institucionales	38
APARTADO IV	40
La Prospectiva del Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030	40
IV.1 Visión 2030. El escenario de llegada.....	40
IV. Ejes rectores del Plan de Desarrollo Institucional	40
IV. Políticas y estrategias asociadas a los Programas prioritarios	42

Programa prioritario 1	42
Programa prioritario 2	46
Programa prioritario 3	51
Programa prioritario 4	53
Programa prioritario 5	55
IV.5 Indicadores y metas	60
Programa prioritario 1	60
Programa prioritario 2	62
Programa prioritario 3	64
Programa prioritario 4	64
Programa prioritario 5	65

El Contexto de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Autónoma de Nuevo León

Aspectos Relevantes

I.1 Aspectos demográficos

El estado de Nuevo León representa el 3.3% de la superficie del país. La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia (FMVZ) se encuentra ubicada en el Campus de Ciencias Agropecuarias de la UANL, el cual está ubicado en el Municipio de Escobedo, N.L. y cuenta con una extensión de 141,426.56 m² que alberga además de la FMVZ a la Facultad de Agronomía, y la Escuela la Preparatoria número 25, el Centro de Producción Agropecuaria, el Centro de Desarrollo de Agronegocios, la Biblioteca especializada en Ciencias Agropecuarias y el Polideportivo Tigres.

El municipio de General Escobedo se sitúa en la parte central de Nuevo León, sobre la margen derecha del río Pesquería en la gran Cuenca Central de Nuevo León. El suelo territorial es de 151.27 kilómetros cuadrados, geolocalizado entre los paralelos 25° 46' y 25° 54' de latitud norte, los meridianos 100° 16' y 100° 28' de longitud oeste. Los límites municipales colindan al norte con los municipios de Hidalgo, Abasolo, Carmen y Salinas Victoria, al este con el municipio de Apodaca, al sur con los municipios de San Nicolás de los Garza y Monterrey, al oeste con el municipio de García. Ocupa el 0.23 por ciento de la superficie del estado. Por el territorio municipal cruzan la Carretera Nacional Monterrey-Laredo, carretera Monterrey-Colombia y la carretera a Monclova. Cruzan dos líneas de ferrocarril que transportan mercancías entre Monterrey y Nuevo Laredo, Tamaulipas y de Monterrey a Piedras Negras, Coahuila.

Según el último censo del INEGI 2015, este municipio cuenta con una población total de 425 mil 148 habitantes, lo cual representa el 8.3% de la población estatal, en donde la relación hombres-mujeres es de 98.6, con una edad mediana de 25, siendo la quinta población más grande del estado por debajo de los municipios de San Nicolás de los Garza, Apodaca, Guadalupe y Monterrey.

El municipio de Escobedo se sitúa en el lugar 21 entre los municipios más poblados del país siendo la ciudad número 18 entre las de mayor densidad demográfica en México.

En lo referente a las características educativas, el 56.8% de la población de 15 años y más se encuentran en el nivel de escolaridad básica, en el 22.1% nivel medio superior, el 18.4% en el nivel superior y el 2.4% sin escolaridad. La tasa de alfabetización en el grupo de edad de 15 a 24 años es de 98.4% y de 25 años y más es de 97.3%.

I.2 Aspectos educativos

Durante las últimas décadas, la educación superior en México ha experimentado un acelerado proceso de crecimiento en donde puede observarse que durante el periodo de 1970 a 1980 se dieron las tasas más altas de crecimiento, tanto en el nivel licenciatura como en el nivel de posgrado, sin embargo, aunque en las últimas décadas las tasas de crecimiento de la matrícula no igualan a las observadas en la década de los setentas, aún siguen siendo positivas y pueden considerarse altas. Para el periodo de 2010 a 2016 la matrícula en el nivel de licenciatura creció 40.6% y la del nivel de posgrado creció 57.7%, resultando un promedio para el nivel superior de 42.4%. En el periodo anterior, 2000-2010, la tasa de crecimiento de la matrícula para el nivel licenciatura fue del 41.4%, mientras que para el nivel de posgrado fue del 66.3%.

En el cuadro 1 se ofrece información acerca de la cantidad de alumnos matriculados y egresados para el ciclo escolar 2015-2016; de acuerdo con la información el número de matriculados en la LMVZ asciende a 32,046 estudiantes y, según la información del observatorio laboral, la matrícula ocupa la posición 29 con respecto a las 66 carreras profesionales que se imparten en el país; por su parte, el número de egresados es de 4,042 y ocupa la posición 33 respecto a las 66 carreras que son ofrecidas en el país.

INDICADOR	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	POSICIÓN RESPECTO A LAS 66 CARRERAS PROFESIONALES, EN EL NIVEL NACIONAL
Matriculados en la carrera de LMVZ	16,457	15,589	32,046	29
Egresados de la carrera de LMVZ	2,242	1,800	4,042	33

Cuadro 1. Matrícula y egreso de la LMVZ en México en el ciclo escolar 2015-2016

En cuanto al número de egresados de la licenciatura en medicina veterinaria y zootecnia, no obstante que el número de egresados en valores absolutos ha crecido, la tasa de crecimiento ha disminuido, pasando de una tasa de 48.8% para el periodo 2000-2009 a una tasa de 18.6% para el periodo del 2009 al 2016 (cuadro 2).

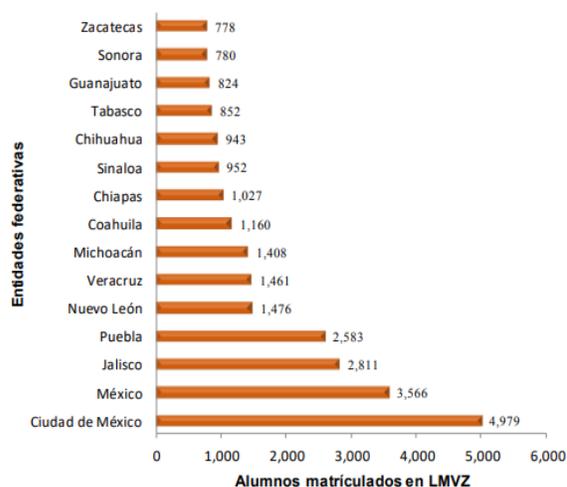
CICLO ESCOLAR	EGRESADOS	TASA DE CRECIMIENTO
2000-2001	2,291	
2008-2009	3,408	48.8%
2015-2016	4,042	18.6%

Cuadro 2. Egresados de la Licenciatura de Médico Veterinario Zootecnista (LMVZ) en México

En Nuevo León hay una matrícula de 1,476 estudiantes, para el ciclo escolar 2015-2016, que se distribuye en tres dependencias académicas que ofrecen este programa.

En la gráfica 3.1, se muestran las quince entidades federativas con mayor matrícula en LMVZ (ciclo escolar 2015-2016), de las cuales las cinco con mayor matrícula se mencionan enseguida. En primer lugar, se encuentra la Ciudad de México con 4,979 alumnos; en segundo lugar, se ubica el Estado de México con 3,566 alumnos; en tercer lugar, aparece Jalisco con 2,811 matriculados; la cuarta posición la ocupa Puebla con 2,583 alumnos; y en la quinta posición

se encuentra Nuevo León con 1,476 alumnos matriculados. Cabe señalar que la matrícula reportada por ANUIES para el ciclo 2015-2016 en el programa de LMVZ de la UANL es de 820 alumnos.



Fuente: elaboración propia con información de ANUIES.

Gráfica 1. Entidades federativas con mayor número de matrícula en LMVZ en México (ciclo escolar 2015-2016)

Si analizamos la información en términos relativos a la población de cada estado los resultados anteriores varían. El estado que tiene una mayor cantidad de alumnos matriculados en el programa de LMVZ por cada 10 mil habitantes es la Ciudad de México con 6 alumnos y le sigue Zacatecas con 5 alumnos matriculados por cada 10 mil habitantes. Los estados de Puebla, Coahuila, Nayarit, Tabasco y Jalisco tienen 4 alumnos matriculados por cada 10 mil habitantes, mientras que, Sinaloa, Aguascalientes, Colima, Michoacán de Ocampo, Nuevo León, Baja California Sur, Sonora y Chihuahua tienen 3 alumnos matriculados por cada 10 mil habitantes. En cuanto a la matrícula en la carrera de Médico Veterinario Zootecnista ofrecida por la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Autónoma de Nuevo León, puede verse en el cuadro 3.5 que ha ido en aumento, de 2009 a 2016 se ha incrementado en 41.6%, destacando que 2015 a 2016 se presentó una tasa de crecimiento de 8.8%, por lo que actualmente la matrícula es de 892 alumnos. Una observación importante es que la participación de la mujer en la matrícula de esta carrera es mayor que la del hombre, y que incluso la participación de la mujer ha crecido, pasando de 54.3% en el 2009 a 62.2% en el 2016. El resultado anterior contrasta con el valor de participación de la mujer en el nivel nacional, ya que para el ciclo 2015-2016 los hombres matriculados tenían una participación de 51.3% del total, mientras que las mujeres representaban el 48.5%. La cantidad de egresados aumentó en la mayoría de los años, sin embargo, de 2015 a 2016 la cantidad de egresados pasó de 130 a 96 egresados. En el año 2017 el número de egresados fue de 129, en el 2018 de 148 y 68 en el Semestre Enero-Junio 2019.

I.3 Aspectos económicos

De acuerdo con la información del Sistema de Cuentas Nacionales del INEGI, las actividades económicas que conforman el PIB se clasifican en actividades primarias, secundarias y terciarias. En el estado de Nuevo León, en promedio para el periodo 2006-2015, las actividades terciarias son las que más contribuyen al Producto Interno Bruto Estatal (PIBE), aportando el 60.82% a la producción; le siguen las actividades secundarias que aportan el 38.56%; y finalmente, las actividades primarias aportan el 0.62% a la producción estatal. En cuanto a la distribución del empleo, el 64.41% de la población económicamente activa ocupada del estado trabaja en el sector terciario, el 33.89% en el

sector secundario, mientras que en el sector primario se ocupa el 1.56%.³ Aunque en Nuevo León el sector agropecuario sólo aporta 1.56% al PIB estatal, es muy importante desde la perspectiva regional y ambiental y de seguridad alimentaria. El hecho de desarrollarse en un territorio de baja densidad demográfica y ausencia de problemas agrarios lo colocan en una situación óptima que no debe desaprovecharse. La reactivación del campo es un tema aplazado o no lo suficientemente considerado en la agenda pública del estado, y las ventajas que se advierten en él hoy en día pueden redimensionar su desarrollo económico y ser factor clave a favor de la descentralización en el estado, con el consecuente beneficio a miles de familias que han permanecido en sus lugares de origen. Este sector empieza a evolucionar hacia la incorporación de tecnologías modernas con altos niveles de productividad por hectárea y hombre empleado, baja intensidad en uso de agua y hacia enfoques gerenciales y de comercialización modernos.

I.4 La cuarta revolución industrial

Actualmente experimentamos la denominada cuarta revolución industrial, también denominada 4.0, la cual se basa en sistemas ciberfísicos que combinan infraestructura física con software, sensores, nanotecnología y tecnología digital de comunicaciones.

Algunas de las áreas que destacan en donde podrían incursionar estas tecnologías en el área de la medicina son en la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades, desarrollos en el área de la genética y la biotecnología, manejo de expedientes clínicos electrónicos, entre otros, declarándose que es probable que en los próximos 10 años se vea un mayor uso de tecnologías como Internet de las Cosas e Inteligencia Artificial en esta área.

La incorporación de estos avances en la Medicina Veterinaria, conlleva la implementación de estrategias educativas para la formación de profesionistas capacitados con un alto sentido de responsabilidad social, que tengan la capacidad de interaccionar de manera multidisciplinaria.

I.5 Aspectos laborales

I.5.1 Tendencias

El ejercicio de la profesión de los veterinarios se ha transformado vertiginosamente a lo largo de los años, desde la revolución mexicana hasta ahora. Antes de la revolución, el ejercicio de la profesión consistía solamente en ser curadores de caballos, posteriormente, empezaron a tomar preponderancia manejando otras especies animales y otras áreas de servicios de salud. Luego la fiebre aftosa, en 1946, trajo consigo un cambio en el valor del ejercicio profesional, obteniendo un reconocimiento monetario, participando más en decisiones de salud pública, obteniendo recursos para investigación y desarrollo, y principalmente el reconocimiento social (Berruecos y Ramírez, 2006). En el ámbito internacional, la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), organización intergubernamental encargada de mejorar la sanidad animal en el mundo, reconoce, apoya y aplica el concepto “Una sola salud” el cual fue introducido a comienzos de la década del año 2000, donde se integra que la salud humana y la sanidad animal son interdependientes y están vinculadas a los ecosistemas en los cuales coexisten y donde el Médico Veterinario juega un papel de suma importancia.² Desde hace más de una década, el tema de Bienestar Animal, resulta prioritario para la OIE, declarando que la profesión veterinaria desempeña una función clave a la hora de garantizar la sanidad y el bienestar animal, y la formación veterinaria cada vez incluye una mayor variedad de materias relativas al bienestar animal, de tal forma que, tanto en el nivel nacional como en el regional, los mejores resultados se obtienen cuando los Servicios Veterinarios trabajan para la mejora del bienestar animal junto con los sectores agropecuarios y las organizaciones no gubernamentales (ONG). La sanidad animal resulta fundamental para garantizar la salud pública y la seguridad y abastecimiento de alimentos. Los animales sanos son imprescindibles para la obtención de unos alimentos seguros y de calidad que satisfagan las necesidades de la población. Al respecto, Arvizu y Garza (2012) señalan que

varios factores relacionados entre sí contribuyen a la aparición, propagación y permanencia de las enfermedades zoonóticas; aunque, indican como factor fundamental el aumento dramático de la población humana, en su mayoría en Asia, África y América Latina. Algunos otros factores que señalan son: el fuerte crecimiento económico que están experimentando algunos países asiáticos; la creciente demanda de carnes exóticas y el cultivo simultáneo de los animales de caza, que aumentan la exposición de los animales domésticos y de los seres humanos a nuevos agentes patógenos procedentes de la fauna silvestre; el cambio climático, que ha modificado los ecosistemas en muchas regiones y posteriormente, ha ampliado la distribución de varios vectores que transmiten enfermedades, tales como el virus de la fiebre catarral ovina, el dengue y la malaria; además, los medios de transporte que facilitan el movimiento de los seres humanos y el aumento del comercio de animales (domésticos y silvestres), son factores importantes para la propagación de las enfermedades emergentes y reemergentes.

Ante el crecimiento poblacional esperado para México en los próximos años, que repercutirá en una mayor demanda de alimentos, es necesario formar profesionistas líderes, con un estudio sólido y multidisciplinario en áreas que contribuyen al entendimiento, desarrollo y cuidado de la producción pecuaria y animales domésticos, que conozcan la problemática regional, nacional e internacional y sean capaces de plantear soluciones y diseñar experimentos que sustenten las soluciones planteadas.

Por otro lado, la creciente globalización económica y los cambios tecnológicos en los procesos industriales, la importación de alimentos, la migración de la población rural a las urbes, entre otros, tenderá a centrar el ejercicio de la Medicina Veterinaria y Zootecnia en la medicina de mascotas y fauna silvestre, así como en la calidad y la inocuidad de los alimentos de origen animal (Berruecos y Ramírez, 2006).

I.5.2 Profesionistas ocupados

En el cuadro 6.1 se muestra información acerca de la cantidad de profesionistas ocupados que tienen estudios de licenciatura en medicina veterinaria y zootecnia para el año 2000, 2009 y 2017. En general, esta profesión es desarrollada principalmente por el género masculino, que tiene una participación de más del 80% en el campo laboral. Sin embargo, su participación a través del tiempo ha disminuido, pasando de ser 88.21% en el año 2000 a 81.10% en el año 2017; de tal manera que la participación de la mujer dentro de esta profesión se incrementó, ubicándose actualmente en alrededor de 19%. También puede observarse, en el cuadro 6.1, que el número de ocupados con estudios de veterinaria descendió del año 2009 a 2017 en 7.0%. La tasa de reducción de los ocupados fue mayor para el caso de los hombres (-8.0%) que para el caso de las mujeres (-2.0%).

AÑO	2000	2009	2017
OCUPADOS CON LICENCIATURA EN VETERINARIA			
Hombres	40,181	57,518	52,892
Mujeres	5,371	12,83	12,326
Total	45,552	70,101	65,218
PARTICIPACIÓN HOMBRES Y MUJERES EN EL TOTAL			
Hombres	88.2%	82.1%	81.1%
Mujeres	11.8%	17.9%	18.9%
Total	100.00%	100.00%	100.00%
TASA DE CRECIMIENTO			
	2000-2009	209-2017	
Hombres	43.1%	-8.0%	
Mujeres	134.3%	-2.0%	
Total	53.9%	-7.0%	

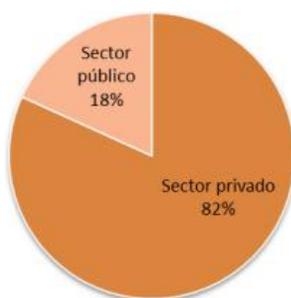
Cuadro 3. Ocupados, participación y tasa de crecimiento de egresados de la licenciatura en veterinaria y zootecnia por género en el nivel nacional

Como se observó en el cuadro anterior, el número de profesionistas médicos veterinarios que actualmente están ocupados asciende a 65,218 en todo el país: La distribución por sectores económicos es la siguiente: el 37.8% se ocupa en el sector de servicios profesionales y corporativos; el 13.6% se ocupa en el sector de agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca; el 10.2% se ocupa en el sector de servicios comunales; el 9.9% en el sector comercio; y el 8.9% se ocupa en el gobierno y organismos internacionales.

SECTORES ECONÓMICOS	%
Servicios profesionales, financieros y corporativos	37.8
Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca	13.6
Servicios sociales	10.2
Comercio	9.9
Gobierno y organismos internacionales	8.9

Cuadro 4. Principales sectores económicos en que se desempeñan los veterinarios remunerados

La participación de los ocupados egresados de veterinaria es mayor para el sector privado que para el sector público, 82% contra 18% (gráfica 2).



Fuente: elaboración propia con información del Observatorio Laboral correspondiente al 1er trimestre de 2017.

Gráfica 2. Tipo de sector en que se desempeñan los profesionistas ocupados del área de veterinaria

En cuanto a los sueldos que perciben los ocupados egresados de veterinaria, el Observatorio Laboral reporta, para el primer trimestre de 2017, que el ingreso promedio mensual de los profesionistas médicos veterinarios ocupados del país es de \$10,712 pesos y ocupa la posición número 35 respecto a un total de 66 carreras profesionales. Cabe señalar que en Nuevo León el sueldo promedio considerando todas las profesiones es de \$14,741 pesos⁶ mientras que, el ingreso promedio nacional es de \$11,624.42 pesos. Los profesionistas que actualmente son mejor pagados, en el nivel nacional, son aquellos que egresaron del área de química, quienes actualmente reciben un sueldo promedio de \$25,486 pesos Otro dato importante de destacar, es que las regiones del país en donde se ocupa a la mayor parte de egresados del área de veterinaria son las regiones Centro Occidente y Centro del país, ya que en estas dos zonas se concentra el 59.5% del total de ocupados profesionistas veterinarios. Lo anterior, explica porque las escuelas con mayor matrícula se encuentran ubicadas precisamente en estas zonas que tienen una mayor demanda de veterinarios debido a sus actividades económicas; por ejemplo, en Zacatecas (ubicado en la región centro occidente), las actividades económicas primarias (Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza) aportan el 8.40% al PIB estatal.



Nota: Centro: Distrito Federal, Hidalgo, México, Morelos, Puebla y Tlaxcala; Centro Occidente: Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas; Noreste: Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León y Tamaulipas; Noroeste: Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora; Sur Sureste: Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.
Fuente: elaboración propia con información del Observatorio Laboral correspondiente al 1 trimestre de 2017.

Gráfica 3. Distribución del lugar de trabajo de los profesionistas veterinarios según región en el país

En cuanto a los egresados de la LMVZ de la UANL, de acuerdo a la información arrojada en el seguimiento de egresados que realizó la dependencia en el año 2014, se deduce que el 40% de los egresados percibe un ingreso mensual superior al que reciben en promedio los profesionistas ocupados en el país (\$10,292 pesos). Del seguimiento también se obtiene que el 61% de los egresados trabaja en el sector privado, el 34% en el sector público y un 3% en el sector educativo. En el seguimiento de egresados más reciente (2017), el ingreso promedio mensual percibido por los egresados encuestados (\$12,017), sigue siendo superior al promedio de los profesionistas en el nivel nacional (\$11,624), sin embargo, es menor al percibido por los profesionistas del estado de Nuevo León (14,741 pesos), creando una desventaja en los niveles de vida que el mismo estado demanda. Por otro lado, actualmente el 68% de los egresados se ocupa en el sector privado, mientras que el 16% en el sector público y los demás se distribuyen en el sector educativo o tiene empresa propia. Tanto el seguimiento de egresados de 2014 como el más reciente, arroja que la mayor parte de egresados se emplea en el sector privado.

I.6 Plan Nacional y Estatal de Desarrollo

En el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND 2013-2018), se señala como uno de los objetivos para alcanzar las metas nacionales y llevar a México a su máximo potencial, lo siguiente: “Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país”. Para alcanzar tal objetivo, se establecen diversas estrategias y líneas de acción, que representan áreas de oportunidad para el desempeño profesional de los médicos veterinarios zootecnistas.

Entre las estrategias y líneas de acción del PND 2013-2018 que destacan, por su relación con los servicios que prestan los veterinarios, se encuentran las siguientes: a) Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico. Una línea de acción para llevar a cabo esta estrategia es: orientar la investigación y desarrollo tecnológico hacia la generación de innovaciones que aplicadas al sector agroalimentario eleven la productividad y competitividad. Otra línea de acción es: impulsar una política comercial con enfoque de agronegocios y la planeación de demanda y oferta, para garantizar un abasto oportuno, a precios competitivos, coadyuvando a la seguridad alimentaria. b) Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado de los productores del sector agroalimentario. En esta estrategia destaca la línea de acción que establece: promover el desarrollo de conglomerados productivos y comerciales (clústeres de agronegocios) que articulen a los pequeños productores con empresas integradoras, así como agroparques. c)

Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos. La línea de acción para llevar a cabo esta estrategia es: priorizar y fortalecer la sanidad e inocuidad agroalimentaria para proteger la salud de la población, así como la calidad de los productos para elevar la competitividad del sector. d) Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país. Una de las líneas de acción es impulsar prácticas sustentables en las actividades agrícola, pecuaria, pesquera y acuícola. Otra línea es aprovechar el desarrollo de la biotecnología, cuidando el medio ambiente y la salud humana.

Por su parte, en Nuevo León, según el Plan Estatal de Desarrollo de Nuevo León 2016-2021 (PEDNL), se cuenta con clústeres a través de los cuales se fomenta el aumento en la productividad, la competitividad, la innovación y la vinculación de los sectores estratégicos; entre las áreas o sectores estratégicos se encuentran los siguientes: automotriz, aeroespacial, agroalimentario, electrodomésticos, software, salud, biotecnología, nanotecnología, medios interactivos y entretenimiento, vivienda y desarrollo urbano sustentable, transporte y logística, y turismo. Entre las estratégicas y líneas de acción señaladas establecidas en el PEDNL 2016-2021 con relación al sector agroalimentario y con el que tiene relación la profesión del médico veterinario por los servicios que este puede ofrecer destacan las siguientes: a) Impulsar la productividad de las unidades primarias y la generación de empleos en el medio rural. b) Promover la ganadería de alta calidad genética y el mantenimiento del hato ganadero. c) Fortalecer y mejorar la sanidad e inocuidad agroalimentaria. Como puede notarse, tanto los objetivos del PND (2013-2018) como los del PEDNL (2016-2021) pueden favorecer el ejercicio de la profesión del médico veterinario, principalmente dentro del sector servicios.

I.7 El Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030

El Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030 formulado por el Consejo Nuevo León para la Planeación Estratégica, tiene como objetivo alinear las estrategias para alcanzar objetivos comunes y coordinar las actividades de los diferentes órdenes de gobierno, a fin de aprovechar a su máximo potencial los recursos humanos, tecnológicos, naturales y financieros con los que cuenta el Estado, considerando ocho temas centrales.

En este Plan, se encuentra establecido en el apartado de *3.6 Desarrollo y Bienestar social para todos*, que aproximadamente el 9 % de la población del estado, lo que representa cerca de 430,000 personas, se encuentra en condiciones de pobreza alimentaria, por lo que se requieren esfuerzos para asegurar el acceso a alimentos inocuos de alta calidad nutricional, a un costo accesible mediante el fomento, instalación y el manejo adecuado de huertos familiares o comunitarios así como apoyar el desarrollo de proyectos productivos enfocados a granjas familiares mediante la crianza de animales y el aprovechamiento de subproductos, con la finalidad de asegurar una alta calidad de vida para todos los habitantes del estado

I.8 Conclusiones

Los aspectos anteriormente expresados como Contexto, representan un insumo sumamente valioso para los ejercicios de planeación estratégica que dieron lugar a la formulación del Plan de Desarrollo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia 2019-2030, en donde los programas prioritarios, así como las estrategias y metas coadyuvan al logro del Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030, al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 y al Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030.

La FMVZ deberá continuar los próximos años fortaleciendo sus capacidades para:

- Ofrecer una educación integral de calidad para la formación de Médicos Veterinarios Zootecnistas.
- Desarrollar investigación de calidad y pertinente que coadyuve a la resolución de problemáticas en el área de las ciencias agropecuarias.

- Vincular estratégicamente a la Facultad con los diferentes sectores de la Sociedad para identificar de manera oportuna las problemáticas relevantes en el área del ejercicio de la profesión.
- Brindar servicios médicos veterinarios de alta calidad a través de los Hospitales veterinarios de pequeñas y grandes especies.
- Realizar brigadas médico veterinarias a los sectores más vulnerables de la sociedad.
- Promover los valores y la participación de la comunidad de la Facultad en actividades culturales, deportivas y de promoción de la salud.

Todos estos aspectos han sido considerados para la formulación de las estrategias y metas para la implementación del Plan de Desarrollo de la FMVZ 2019-2030 que se presentan en este documento.

APARTADO II

El Escenario de Partida

II.1 Formación Integral

II.1.1 Oferta Educativa y población escolar

En la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, de la UANL, se oferta la Carrera de Médico Veterinario Zootecnista, a nivel Licenciatura y a nivel Posgrado la Maestría en Ciencia Animal y el Doctorado en Ciencia Animal, de manera conjunta con la Facultad de Agronomía.

La población escolar para los periodos semestrales se distribuyó de la siguiente manera:

TABLA 1. POBLACIÓN ESCOLAR				
ENERO – JUNIO 2018				
Nivel académico / Programa	Primer Ingreso	Regularización	Reingreso	Total
Licenciatura: Médico Veterinario Zootecnista	99	12	849	960
Maestría en Ciencia Animal	13	-	23	36
Doctorado en Ciencia Animal	-	-	7	7
TOTAL:	112	12	879	1,003
AGOSTO – DICIEMBRE 2018				
Nivel académico / Programa	Primer Ingreso	Regularización	Reingreso	Total
Lic. Médico Veterinario Zootecnista	159	19	814	992
Maestría en Ciencia Animal	11	-	25	36
Doctorado en Ciencia Animal	-	-	5	5
TOTAL:	170	19	844	1033
ENERO - JUNIO 2019				
Nivel académico / Programa	Primer Ingreso	Regularización	Reingreso	Total
Lic. Médico Veterinario Zootecnista	102	14	871	987
Maestría en Ciencia Animal	7	-	28	35
Doctorado en Ciencia Animal	-	-	4	4
Total:	109	14	903	1026

Tabla 1. Población escolar 2018 – 2019 de la FMVZ

II.1.2 Oferta Educativa en el marco de los Sistemas de Estudios de Nivel Medio Superior, Licenciatura y de Posgrado

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, cuenta con 2 programas educativos de Posgrado: Maestría en Ciencia Animal y Doctorado en Ciencia Animal, que se dan de manera conjunta con la Facultad de Agronomía, los cuales proporcionan mayores opciones de formación a los estudiantes.

II.1.3 Cobertura

La cobertura de nuestro programa educativo de mvz, se ha ampliado a nivel regional, nacional e internacional, dando como resultado:

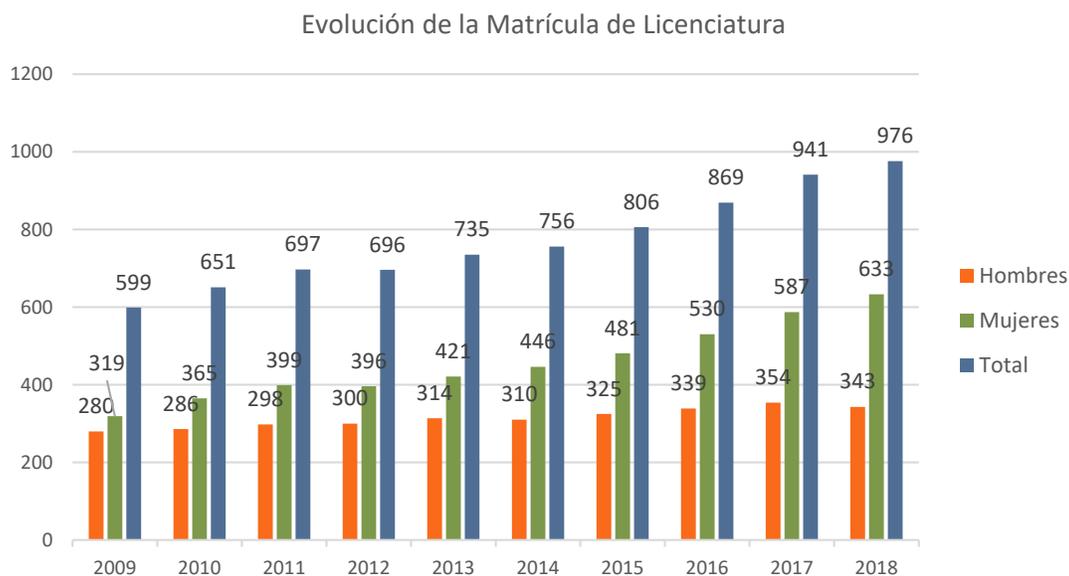
A nivel Licenciatura, durante el semestre Enero - Junio 2018, contamos con estudiantes provenientes de 22 de los 51 municipios del Estado. A nivel Nacional, se contó con una apertura de 99.06% abarcando 22 de las 32 entidades federativas del país incluyendo el Estado de Nuevo León. A nivel Internacional, contamos con 9 estudiantes provenientes de: Colombia (1), Alemania (1), Nueva Zelanda (1), Venezuela (1) y Estados Unidos de América (5), así como 4 alumnos realizando Intercambio Académico proveniente de Colombia (4).

Durante el semestre Agosto - Diciembre del mismo año, contamos con estudiantes provenientes de 24 de los 51 municipios del Estado. A nivel Nacional se contó con una apertura de 98.79% abarcando 26 de las 32 entidades federativas del país incluyendo el Estado de Nuevo León. A nivel Internacional, contamos con 12 estudiantes provenientes de: Colombia (1), Alemania (1), Guatemala (1), Venezuela (1) y Estados Unidos de América (8).

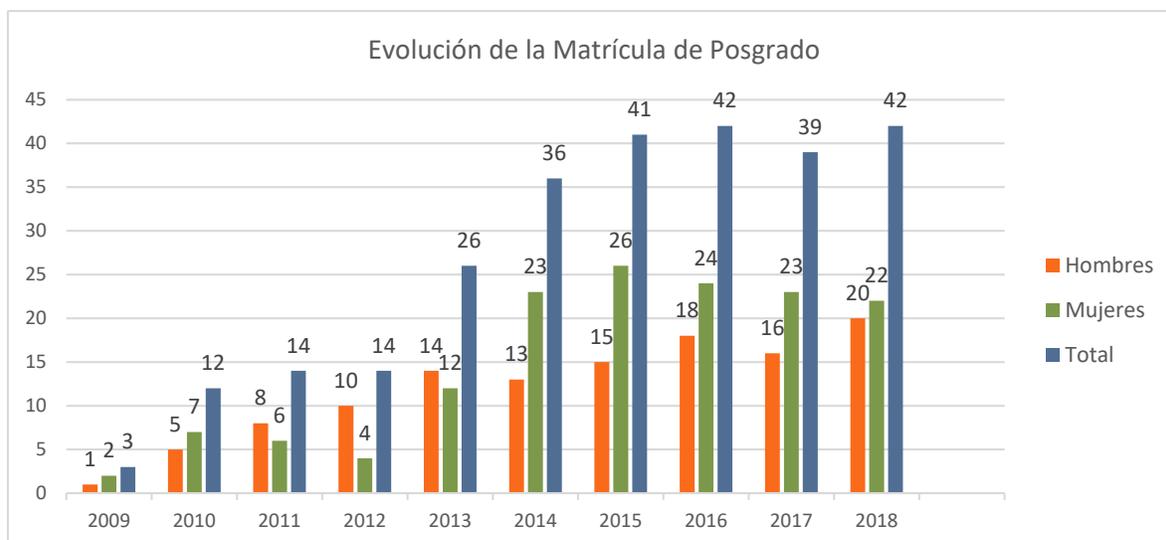
En el caso del Posgrado, en el Programa de la Maestría en Ciencia Animal, el 100% de la matrícula estudiantil es nacional en donde en el semestre Enero - Junio 61.11% provino del estado de Nuevo León y el 38.89% de otros estados (Baja California, Coahuila, Durango, Estado de México, Guanajuato, San Luis Potosí, Tamaulipas, y Veracruz). Para el semestre Agosto - Diciembre el 63.89% de la matrícula provenía del estado de Nuevo León y el 36.11% de los ocho estados anteriormente mencionados.

II.1.4 Población Escolar

Nuestra Facultad ha mostrado un incremento significativo en la demanda de ingreso a la Licenciatura y Posgrado en los últimos años; como lo muestran las siguientes gráficas:



Gráfica 4. Evolución de la Matrícula de Licenciatura



II.1.5 Modalidades Alternativas

En el año 2018, seis unidades de aprendizaje del Área Curricular de Formación General Universitaria (ACFGU), se impartieron de forma no presencial utilizando la plataforma NEXUS, atendiendo a 710 estudiantes en el semestre Enero - Junio y a 771 en el periodo Agosto - Diciembre.

TABLA 2. UNIDADES DE APRENDIZAJE NEXUS

Semestre	Nombre de la Unidad de Aprendizaje	E/J	A/D	Total
Primero	Competencia Comunicativa	140	223	363
	Aplicación a las Tec. de Información y Comunicación	117	165	282
Segundo	Apreciación a las Artes	147	102	249
	Ambiente y Sustentabilidad	137	97	234
Quinto	Contexto Social de la Profesión	88	105	193
Séptimo	Ética, Social y Profesión	81	79	160
	Total	710	771	1481

II.1.7 Educación Continua

Nuestra Facultad cuenta con una Oferta de Educación Continua dirigida a mantener actualizado a los profesionistas del gremio veterinario y a nuestros estudiantes. En el año 2018 se desarrollaron 33 eventos para estudiantes y profesionistas: 15 cursos, 4 diplomados y 14 seminarios, contando con más de 1,100 asistentes.

II.1.9 Egreso

Durante el año 2018 egresaron un total de 148 estudiantes de nuestro programa educativo de MVZ; 84 en el semestre Enero – Junio y 64 más en el semestre Agosto - Diciembre.

En el caso de los programas del Posgrado Conjunto Agronomía - Veterinaria, en el semestre Enero-Junio egresaron 10 estudiantes (8 de Maestría y 2 de Doctorado), y en el semestre Agosto- Diciembre 8 estudiantes (6 de Maestría y 2 de Doctorado), como se muestra en la siguiente tabla:

TABLA 3. EGRESO 2018

Nombre del Programa	E/J	A/D	Total
Médico Veterinario Zootecnista	84	64	148
Maestría en Ciencia Animal	8	6	14
Doctorado en Ciencia Animal	2	2	4
Total:	94	72	166

II.1.10 Seguimiento a Egresados

A través del programa de Seguimiento a Egresados, implementado por la UANL, se realiza una encuesta denominada Encuesta de salida, la cual se aplica a los posibles egresados (alumnos de décimo semestre) cuya finalidad es conocer la trayectoria y el grado de satisfacción del estudiante con la institución y el programa educativo, además se valora el cumplimiento del perfil de egreso y su concordancia con el perfil institucional. En el año 2018 se aplicaron un total de 140 encuestas.

Dentro de los resultados que han arrojado las mismas, cabe destacar lo siguiente:

- Se cumple con el perfil de egreso con un alto índice de satisfacción.
- Nuestros estudiantes se insertan con facilidad en el área laboral.
- Como área de oportunidad detectada está el fortalecimiento del aprendizaje de idioma para mejorar los resultados en el Examen de Competencia del Idioma Ingles (EXCI), esto a pesar de que en la Biblioteca se ofrece el servicio del CADDI (Centro de Auto Aprendizaje del Idioma Inglés).

La Subdirección de Planeación y Vinculación de la FMVZ es la responsable de llevar a cabo los programas de seguimiento de egresados a través de la Coordinación de Seguimiento de Egresados.

Por otro lado, en la subdirección Académica, se trabaja continuamente en la actualización de un censo de egresados para obtener sus datos (lugar de residencia, lugar de trabajo, teléfono, dirección en redes sociales de internet, etc.).

Actualmente, contamos con un directorio de empleadores, a través de los datos que nos proporcionan los egresados por las redes sociales; cuya finalidad es aplicarles una encuesta y los resultados de dicha encuesta se utilizaron para el Diagnóstico socioeconómico del Programa que dará soporte al nuevo plan de estudios MVZ 2018.

Otro contacto con empleadores es el que se genera a través de las reuniones con los miembros del Consejo Asesor Externo.

El 09 de Junio de 2017, se creó una cuenta de Facebook para Egresados de nuestra facultad:

https://www.facebook.com/groups/332826380467923/?source_id=156310394438984

Esta página ha tenido gran aceptación entre los mismos, y cada día se suman más integrantes. Con este grupo se pretende tener un canal abierto de comunicación con nuestros egresados y mantenerlos al tanto de las noticias y eventos más relevantes de la Facultad, así como para recabar datos a partir de la aplicación de encuestas, lo cual impactará en la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, diversificación y difusión de la oferta de educación continua, entre otros.

II. 1.11 Modelo Educativo

El programa educativo de Médico Veterinario Zootecnista 2011 se fundamenta en lo establecido en el Modelo Educativo de la UANL y el diseño curricular en el Modelo Académico de Licenciatura 2011.

Cabe destacar que acorde a lo establecido por los organismos acreditadores del programa de MVZ y en base a las demandas y tendencias nacionales e internacionales, se trabajó en el rediseño del programa, acorde a lo establecido en la actualización del Modelo Educativo y el Modelo Académico en el año 2015 y el cual entrará en operación en el semestre Agosto-Diciembre 2019. Para lograr esto, los profesores han asumido el compromiso para capacitarse en las actualizaciones de los documentos institucionales, así como en la revisión de la pertinencia de las Unidades de aprendizaje y sus contenidos temáticos, a través de las Academias Curriculares.

II 1.12 Los programas de atención al estudiante

La FMVZ con la firme intención de mejorar la permanencia, egreso y titulación oportuna de sus estudiantes, así como disminuir los índices de deserción y abandono escolar, proporciona una atención integral a través de la prestación de diferentes servicios tales como: cursos propedéuticos para los estudiantes de nuevo ingreso, un programa de tutorías que atiende al 100% de la matrícula, apoyo psicológico y nutricional a través del Centro de Atención Integral del Estudiante (CAIE), eventos en pro de la salud, programa de becas, asesorías académicas, actividades para favorecer el dominio de un segundo idioma, movilidad estudiantil así como actividades culturales y deportivas entre otras.

Sin embargo, una de las principales debilidades detectadas es que no existe un esquema institucional que permita evaluar la efectividad del programa de tutorías y su impacto en los indicadores de trayectoria escolar, así como la promoción de este programa entre la comunidad estudiantil.

II 1.13 El programa de becas

En la FMVZ, existe el programa de becas, similar al ofrecido de manera institucional, las becas se otorgan por los siguientes conceptos: Académicas (Promedio y Talentos), Mesa Directiva, Hijos de empleado UANL, Escasos Recursos, Deportiva y Becas Especiales.

El programa de becas es gestionado por un Comité de Becas integrado por la Subdirectora Académica, la Subdirectora de Planeación y Vinculación y el Subdirector Administrativo quienes evalúan las solicitudes previa convocatoria, los criterios de evaluación comprenden aspectos de Desempeño Académico, Asistencia a clases, Aspectos Socioeconómicos y de Desempeño Deportivo sobresaliente entre otros, se está tratando de ligar el otorgamiento de becas al involucramiento de nuestros becarios en las labores cotidianas de los Laboratorios.

La normatividad interna que rige las Becas se encuentra establecida en el Reglamento interno de la Facultad en el Título Cuarto: De los estudiantes, Capítulo II De las Becas para el Programa Educativo de Licenciatura, Artículos 97 y 98.

Además, dentro del Sistema de Calidad se encuentra un Instructivo de Trabajo referente a Becas. La FMVZ procura la permanencia de sus estudiantes, atendiendo los aspectos socioeconómicos que le impiden avanzar y concluir con éxito sus estudios. El programa de becas de la FMVZ ha tenido un impacto muy importante para que una gran cantidad de jóvenes puedan continuar con sus estudios, esto se ha visto reflejado en un incremento continuo en el otorgamiento de becas, coadyuvando a que los estudiantes becados no deserten por causas económicas y continúen con su preparación profesional.

Durante el año 2017, 910 estudiantes se beneficiaron con Becas de Rectoría y en el 2018, se beneficiaron 1,007 estudiantes. En lo referente a becas de cuota interna, en el año 2017 se otorgaron 343 becas y en el año 2018, 482 becas.

Aunado a estas becas, el departamento de escolar ha realizado la difusión y orientación para la aplicación al apoyo gubernamental de Beca Manutención, resultando beneficiados 31 estudiantes durante el periodo Agosto 2016-Agosto 2017. A estos apoyos, se suman 9 estudiantes que han sido beneficiados con beca de la Fundación UANL.

En el caso del Posgrado, el 100% de los estudiantes del programa de Maestría en Ciencia Animal cuenta con la beca de Rectoría y la beca de manutención por parte del CONACyT y el 100% de los estudiantes del Doctorado cuenta con la beca de Rectoría y beca de cuota interna.

II. 1.14 Programa de Talentos

El Programa Institucional de Desarrollo de Talentos Universitarios tiene como objetivo el de reconocer e impulsar a los estudiantes sobresalientes por su desempeño académico.

En el año 2017, 20 estudiantes de nuestra Facultad contaron con la distinción de ser reconocidos por este programa y en el año 2018 fueron reconocidos 21 estudiantes.

II 1.15 Servicio comunitario en las prácticas del Servicio Social

El servicio social comunitario es una actividad que contribuye a la formación integral del estudiante a través de su participación en actividades de responsabilidad social:

TABLA 2. SERVICIO SOCIAL COMUNITARIO		
Periodo	Número de estudiantes	Número de horas
Diciembre 2016 a Mayo 2017	84	336
Junio a Noviembre 2017	80	320
Diciembre 2017 a Noviembre 2018	214	856
Diciembre 2018 a Mayo 2019	70	604
Total	448	2,116

II. 1.16 Movilidad

Los estudiantes de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia pueden realizar movilidad estudiantil para intercambio académico o estancias cortas de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento General de Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Nuevo León. En el caso de intercambio, se realizan acorde a lo establecido en el Procedimiento para realizar Intercambio Académico donde cursan unidades de aprendizaje en instituciones nacionales o extranjeras.

Para fortalecer el programa de movilidad, se creó la Coordinación de Intercambio académico y movilidad estudiantil, programa que permite al estudiante ampliar su visión y adquirir experiencias y conocimiento que abonan a su formación académica y personal.

En el año 2018, recibimos de movilidad académica, 3 estudiantes de los cuales 1 fue nacional y 2 internacionales. En relación a las prácticas y estancias, se recibió un total de 13 estudiantes, de los cuales 7 fueron nacionales y 6 internacionales. Además, se contó con la visita de 1 profesor nacional, recibiendo un total de 17 personas en el año.

El Posgrado brindó apoyo para movilidad a 10 estudiantes del Programa de la Maestría en Ciencia Animal y uno más del Programa del Doctorado en Ciencia Animal y éstas fueron 6 nacionales y 5 internacionales.

II 1.17 Deporte

La FMVZ ha buscado apoyar e impulsar el desarrollo de actividades deportivas que coadyuven a la formación integral de los estudiantes.

La Coordinación de Deportes ha tenido el reto de tratar de incorporar cada vez más al alumnado a las actividades deportivas, haciendo eventos en los cuales se den a conocer las diferentes disciplinas en las cuales los estudiantes podrán participar en el torneo "Intrauniversitario" (competición convocada cada semestre por la UANL para fomentar el deporte en todas las dependencias), donde cabe destacar la Feria del Deporte, que se desarrolla en el Pasillo Central de la dependencia, en donde los entrenadores de diferentes disciplinas brindan información a los estudiantes interesados en integrarse a los diferentes equipos representativos de la Facultad.

Aunado a esto, la Coordinación de Deportes tiene participación en el Curso Propedéutico dirigido a estudiantes de primer ingreso, para dar a conocer las diferentes disciplinas deportivas de la Dependencia e invitarlos a sumarse a los equipos representativos.

Actualmente nuestros alumnos están inscritos en diferentes disciplinas como son: ciclismo, karate, básquetbol, tochito, animación, football, football rápido femenino, atletismo, box, ciclismo, halterofilia, sanda, tae kwon do, voleibol, softbol y natación.

Para que los alumnos que representan nuestra Facultad realicen un buen papel en los diferentes torneos en los que puedan participar, esta entidad cuenta con diferentes entrenadores altamente capacitados en su área, mismos que son contratados con recursos de la dependencia y su permanencia dependerá de la demanda a dicha disciplina.

En el semestre Enero - Junio 2018 participaron 139 estudiantes en actividades deportivas y se contó con esta misma cantidad para el semestre Agosto-Diciembre.

En el año 2018, se obtuvieron 23 medallas en torneos intrauniversitarios (11 de oro, 7 de plata y 5 de bronce) así como un 3er. Lugar en el torneo abierto "World Tae Kwon Do Open".

Además, 12 estudiantes participaron en los grupos representativos de la Universidad en 9 disciplinas.

II.2 Calidad de la oferta educativa y de los procesos

II 2.1 Evaluación y acreditación del programa educativo de Licenciatura

El programa educativo de Médico Veterinario Zootecnista que se oferta en la Facultad está reconocido nacional e internacionalmente por su calidad.

Cuenta con la acreditación nacional por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Educación en la Medicina Veterinaria (CONEVET), organismo reconocido por el Consejo Panamericano de Educación en las Ciencias Veterinarias (COPEVET) con una vigencia hasta el año 2019, para lo cual recientemente en el mes de marzo 2019, recibimos la visita de los pares evaluadores para la reacreditación del programa educativo y actualmente nos encontramos en espera del dictamen.

Internacionalmente, además del aval del COPEVET, anteriormente mencionado, el programa contó con la acreditación internacional por parte de la agencia acreditadora Chilena AcreditAcción A.C. desde enero del 2013 a enero del 2019. En este mes, se recibió la visita de los evaluadores del Consejo Panamericano de Educación en las Ciencias Veterinarias

(COPEVET) para la acreditación internacional de nuestro programa educativo y nos encontramos en espera del dictamen.

Actualmente, se asiste al Taller para el llenado de GAPES CIEES, organizado por la Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura UANL, para preparar el documento de autoevaluación y someternos a la evaluación por este organismo.

II. 2.2 Programa Nacional de Posgrados de Calidad

El programa de la Maestría en Ciencia Animal, que se oferta en Posgrado Conjunto Agronomía-Veterinaria, está reconocido como Programa Consolidado con vigencia hasta Diciembre del 2021. En lo referente al Programa de Doctorado en Ciencia Animal, se está trabajando para que pueda ser evaluado para su incorporación al Padrón.

II 2.4 Resultados de la aplicación de pruebas estandarizadas

Un requisito de titulación para nuestros estudiantes es la presentación del Examen General de Egreso (EGEL-CENEVAL) y en base al acuerdo de la Comisión Académica en Enero 2017, obtener un promedio de 1,000 puntos en las cuatro áreas del examen.

El impacto de los resultados de la implementación de este acuerdo puede observarse en los estudiantes que presentaron el examen en el mes de Abril 2017, en donde el porcentaje de estudiantes que obtienen resultados satisfactorio y sobresaliente se incrementó pasando de un 33.6% en el año 2015 y un 28.6% en el año 2016 a un 43% en el semestre Enero-Junio 2017, lográndose un incremento mayor de hasta un 70.3% para el periodo Agosto-Diciembre 2017.

En el año 2018, el porcentaje de estudiantes que obtuvieron resultados satisfactorio y sobresaliente se incrementó a un 78.1% en el semestre Enero-Junio 2018 y hasta un 87.1% en el semestre Agosto-Diciembre.

TABLA 3. RESULTADOS OBTENIDOS EN EL EGEL-CENEVAL 2018

Periodo	Fecha	Sustentantes	Sin testimonio	Testimonio satisfactorio	Testimonio sobresaliente
Ene/Jun	21 de Abril	101	21.7%	51.4%	26.7%
Ago/Dic	27 de Octubre	78	12.8%	42.3%	44.8%

II. 2.5 Padrón de Programas de Licenciatura de Alto Rendimiento Académico EGEL-CENEVAL

Con base en los resultados satisfactorios obtenidos en el examen de egreso EGEL de julio 2017 a junio 2019, la Facultad recientemente participó en la Convocatoria para formar parte del Padrón EGEL como programa de alto rendimiento académico.

II. 2.6 Premio CENEVAL al Desempeño de Excelencia-EGEL

Hasta la fecha, 12 de nuestros egresados han sido acreedores al premio CENEVAL al desempeño de excelencia EGEL, dos de ellos en el 2017 y 10 más en el año 2018.

II 2.7 Certificación de procesos estratégicos

Nuestra Facultad cuenta con un Sistema de Administración de la Calidad en donde se incluyen 25 procesos académico-administrativos (7 procesos específicos, 13 procesos generales y 5 instructivos) en busca de la mejora continua.

Actualmente, nos encontramos trabajando en la adecuación de los procesos que forman parte del Sistema de Calidad de la Dependencia, acorde a lo requerido por la Norma ISO 9001:2015, para iniciar con la capacitación de los dueños de proceso y auditoría bajo esta nueva Normativa.

II.3 Planta académica y cuerpos académicos

II.3.1 Composición de la planta académica

La planta académica de la FMVZ está compuesta de la siguiente manera:

TABLA 4. COMPOSICIÓN DE LA PLANTA ACADÉMICA		
Categoría	Cantidad	Porcentaje
Profesor de Tiempo Completo	46	70.77%
Profesor de Asignatura	19	29.23%
Total	65	100%

II.3.2 Superación Académica. Formación y actualización de profesores

El programa educativo cuenta con un programa permanente de formación y actualización pedagógica y disciplinar.

Mediante un proceso de planeación estratégica, y basado en los programas prioritarios del plan de desarrollo de la Dependencia, el cual se encuentra alineado al Plan de desarrollo institucional, se programa la capacitación del personal docente tanto en el ámbito disciplinar como pedagógico, y se alinea al presupuesto anual basado en resultados, el cual es avalado por la Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos, la Comisión de Hacienda y Contraloría de la Universidad.

En el ámbito disciplinar, un alto porcentaje de nuestros profesores de tiempo completo asisten a eventos académicos que les permiten mantenerse actualizados, lo cual impacta de manera favorable el desarrollo de investigación, así como en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En el año 2018, doce profesores se capacitaron con el Diplomado Básico en Docencia Universitaria en una modalidad semi-presencial, dicho Diplomado tiene como objetivo principal la adquisición de competencias generales y específicas para el diseño y desarrollo de las Unidades de Aprendizaje Basadas en Competencias, contextualizadas en los Modelos Educativo y Académico de la Universidad. Además, 17 profesores participaron en el curso “Formación de Formadores” impartido por el personal del Centro de Capacitación y Adiestramiento del departamento de Recursos Humanos y Nóminas, UANL.

En el año 2018, 41 PTC y 4 profesores de asignatura, lo que representa el 69.23% de la planta docente asistieron a eventos académicos en el área pedagógica, disciplinar o de gestión, lo cual impacta en la mejora de la calidad del proceso de enseñanza - aprendizaje y en la investigación.

El total de asistencias reportado fue de 222, de las cuales 172 fueron locales, 44 nacionales y 6 internacionales.

Se asistieron a 138 eventos, de los cuales 28 son del Área de Docencia/Tutoría, 101 del Área Disciplinar/Investigación e Innovación y 9 del Área de Gestión.

La FMVZ promueve la movilidad docente, en el año 2018 20 profesores realizaron actividades de movilidad, 17 de ellos para acudir a eventos nacionales y 6 profesores a eventos de carácter internacional.

TABLA 5. PARTICIPACIÓN DE PROFESORES EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN EL AÑO 2018

Actividades	Cantidad	Porcentaje
Diplomado	12	18.46%
Área Disciplinar y de Gestión	45	69.23%

TABLA 6. ASISTENCIA A EVENTOS POR ÁREA EN EL AÑO 2018

Área	Cantidad	Porcentaje
Docencia/Tutoría	28	20.29%
Disciplinar/Investigación e Innovación	101	73.19
Gestión	9	6.52%
Total:	138	100%

II. 3.3 Reconocimientos a la planta académica

Un alto porcentaje de nuestros profesores cuentan con el reconocimiento de Perfil Deseable por parte del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Tipo Superior (PRODEP), en donde se evalúan las diferentes tareas que desempeñe el profesor universitario tales como la docencia, investigación, gestión, tutorías y servicio. En el año 2018, 32 profesores, que representa el 69.57% de los PTC contaban con este reconocimiento a su labor como docente.

El Sistema Nacional de Investigadores (SNI) tiene por objetivo el promover y fortalecer, a través de un proceso de evaluación, la calidad de la investigación científica, tecnológica y la innovación que se produce en nuestro país. Actualmente, En este año, 9 de nuestros PTC (20%) contaron con la distinción del Sistema Nacional de Investigadores: 1 Nivel II, 6 Nivel I y 2 Candidatos.

Para reconocer la labor que realizan los docentes en las áreas de docencia, investigación, tutoría y participación en cuerpos colegiados, la Universidad cuenta con el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal docente, en donde se evalúa la calidad, dedicación y permanencia en las actividades académicas.

En el año 2018, el 80.43% de nuestros PTC (37/46) participaron y resultaron beneficiados en este Programa.

Los profesores de la dependencia, asumen con responsabilidad el ejercicio de su profesión y se someten a evaluación para certificarse por el Consejo Nacional de Certificación en Medicina Veterinaria y Zootecnia (CONCERVET). En el 2018, el 43.48% de los PTC (20/46) contaban con la certificación vigente. A estos profesores certificados se suman 2 profesores de asignatura y 4 médicos de servicio tiempo completo.

De igual forma, la calidad de nuestros docentes se ve reconocida y avalada por su participación como miembros activos dentro de Asociaciones y Colegios nacionales e internacionales del área de la Medicina Veterinaria. En el año 2018, del total de la planta docente, 25 profesores que representan el 54.35% de los PTC cuentan con la distinción de ser miembros de alguna asociación/colegio de área profesional, registrándose participación con 45 asociaciones, de las cuales el 37.8% (17/45) son nacionales y 62.2% (28/45) internacionales.

TABLA 7. RECONOCIMIENTOS DE LOS PTC VIGENTES AL AÑO 2018

Reconocimiento	Cantidad	Porcentaje
PRODEP	32	69.56%
SNI	9	20%
Programa de Estímulos al Desempeño del Personal docente	37	80.43%
CONCERVET	20	43.48%
Miembros de Asociaciones y Colegios Nacionales e Internacionales del área de la Medicina Veterinaria	25	54.35%

II 3.4 Cuerpos Académicos

Para el desarrollo de las actividades de investigación, los profesores se encuentran organizados en Cuerpos Académicos (CA) registrados ante la Secretaría de Educación Pública (SEP). En el año 2018, la FMVZ contó con 6 cuerpos académicos, 2 consolidados: Epidemiología Veterinaria y el de Patobiología, 2 en consolidación: Nutrición y Producción Animal y el de Zoonosis y enfermedades emergentes y 2 en formación: Ecobiología médica y el de Nutrición y Producción Agroalimentaria, en donde el 71.74% de los PTC se encontraba adscrito a algún CA y con un total de 15 Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento.

II 3.5 Apoyo a proyectos de investigación

Durante el periodo 2014-2018, 26 proyectos han sido financiados a través del programa institucional PAICYT.

Por otro lado, nuestra dependencia a través de sus departamentos ha financiado 34 proyectos de investigación y en el 2018 inició un programa denominado PAFI (Programa de Apoyo y Fortalecimiento a la Investigación) de la FMVZ donde brindó el apoyo para el desarrollo de 16 proyectos.

II 3.6 Acciones relacionadas con transferencia de tecnología

Durante el año 2018 se atendieron las convocatorias de las reuniones informativas con Coordinadores de Emprendimiento e Innovación de las dependencias de la UANL realizadas por la DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y PROPIEDAD INTELECTUAL. En este año se participó en la formación de la Red Intrauniversitaria de Innovación y Emprendimiento de la UANL (RIIE). Se realizó difusión de los programas relacionados con la innovación y emprendimiento a través de redes sociales y con estudiantes. Los principales proyectos de esta dirección han sido durante este año Tiger Tank y la segunda edición del programa CREALTII (Creación de Empresas de Alto Impacto por Investigadores). Este último busca proyectos que aporten a la solución de problemas prioritarios, en este reto participaron por parte de nuestra facultad la Dra. Rosa María Sánchez Casas y el Dr. Ramiro Ávalos Ramírez.

II.4 Difusión y extensión de la cultura y el arte

II.4.1 Promoción de la cultura

El personal docente del PE de MVZ participa de manera pertinente, en la difusión de la cultura, a través de algunas Unidades de Aprendizaje del Área Curricular Formación General Universitaria, así mismo profesores de nuestra Facultad han coordinado eventos de difusión cultural como la presentación de grupos musicales, bailables y todos aquellos eventos culturales que se promueven en la UANL a través de la Secretaría de Extensión y Cultura y donde los estudiantes juegan papeles primordiales como los eventos de UNICANTA, Señorita Veterinaria, etc.

Un ejercicio permanente en la Universidad y en nuestra Dependencia es la inclusión de los estudiantes en todas las áreas del quehacer cotidiano, como es el caso de la representación estudiantil ante las autoridades universitarias, a través de la Sociedad de Alumnos y del Consejero Alumno, estas dos figuras participan activamente en todas las actividades convocadas por la Universidad y aquellas que se realizan en nuestra Facultad y que tienen como finalidad, la de opinar y participar en la toma de decisiones, participar activamente en actividades de voluntariado, de estímulo a la práctica del deporte y la sana convivencia, así como el desarrollo de actividades socio culturales.

En el semestre Enero – Junio 2018, se implementó la exposición de los productos integradores de la asignatura de Apreciación a las Artes, el cual consiste en la elaboración de una pintura con un tema específico, en este semestre el tema fue: 45 Aniversario FMVZ UANL.

Se realizó la Semana Cultural del 5 al 9 de Marzo, este evento se organiza de forma anual, en el cual contamos con el apoyo de la Secretaría de Extensión y Cultura de la UANL, quienes programan presentaciones de grupos representativos de la Universidad, tales como Grupo El Tigre, Orquesta de música popular, Ballet Folklórico UANL y grupo “Pico de Gallo”, y de manera especial contamos con la Exposición fotográfica de Joel Sampayo.

El 5 de Junio se organizó la exposición de Producto Integrador de Aprendizaje de la asignatura Apreciación a las Artes, el cuál consistía en elaborar una pintura en base al tema del 45 aniversario de nuestra dependencia.

II.5 Vinculación y alianzas estratégicas

II 5.1 Vinculación con los sectores público y privado

LA FMVZ se encuentra vinculada con los diferentes sectores académico, social, empresarial y gubernamental.

Estas actividades de vinculación se encuentran sustentadas en el marco de un convenio o carta de colaboración. Los resultados de estas colaboraciones, han impactado positivamente en la docencia, investigación, formación de recursos humanos, movilidad y optimización de la infraestructura.

TABLA 8. CONVENIOS DE VINCULACIÓN FMVZ	
Interdependencias UANL	10
Universidades Nacionales	1
Universidades Internacionales	3

II. 5.2 Programas de asistencia social, servicios comunitarios y voluntariado

Brigadas Médico Veterinarias

La Facultad participa activamente en brigadas médicas en donde ofrece los servicios de consulta, desparasitación y vacunación antirrábica en diferentes municipios del estado de Nuevo León.

Además, desarrolla brigadas de vacunación antirrábica permanente para perros y gatos en consolidación con la Secretaria de Salud del Estado.

Dentro de otras actividades, se brinda apoyo de atención médica a sociedades protectoras de animales, así como para el k9 de la Policía Federal del Estado.

Se ha iniciado con la adquisición de equipo para ofrecer servicios clínicos ambulatorios, tales como inmovilizadores, prensa móvil y jaulas de transporte y se evalúa la factibilidad de adaptar alguna camioneta para ofrecer tales servicios.

Durante el año 2018, la Facultad participó en diferentes brigadas brindando:

TABLA 9. PARTICIPACIÓN EN BRIGADAS EN EL AÑO 2018	
Brigada	Servicios
Expo - Can Carretera Nacional	Servicios de atención médica
Brigada Canina en Santiago, N.L	Aplicación de vacuna antirrábica a perros y gatos
Jornada de Vacunación Antirrábica	
Campaña de Vacunación Antirrábica en Santiago, N.L	

TABLA 9. PARTICIPACIÓN EN BRIGADAS EN EL AÑO 2018

Brigada	Servicios
Campaña de esterilización, vacunación y desparasitación EGIDO "LA VEGA Y EL VENADO" CUATROCIÉNEGAS, COAHUILA	Esterilización de 65 mascotas entre perros y gatos
Brigada Médico Asistencial "La Chona", la Ascensión N.L.	Entrega de despensas

II.5.3 Participación social de los estudiantes

TABLA 10. PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LOS ESTUDIANTES PERIODO DICIEMBRE 2018 A MAYO 2019

Sector	Participantes
Social	24
Gubernamental	6
Universitario	40

II. 5.4 Servicio Social y Prácticas Profesionales

El servicio social está a cargo de los estudiantes para beneficio de la Sociedad, el Estado y la Comunidad Universitaria.

En el periodo de Diciembre 2017 a Mayo 2018 se inscribieron al Servicio Social 92 estudiantes, de los cuales el 53.26% lo realizó dentro de la misma Institución, el 42.39% en el sector privado y el 4.35% en el sector gubernamental.

En el periodo de Junio a Noviembre 2018 se inscribieron al Servicio Social 62 estudiantes, de los cuales el 67.74% lo realizó dentro de la misma Institución, el 27.42% en el sector privado y el 4.84 % en el sector gubernamental.

Una de las actividades que contribuye a la consolidación de las competencias de nuestros estudiantes es el desarrollo de las Prácticas Profesionales.

En el periodo Diciembre 2017 - Mayo 2018 se inscribieron a Prácticas 56 estudiantes, siendo el 98.21% nacionales, dentro de las cuales el 76.79% se realizó en Nuevo León y el resto 21.42% en Aguascalientes, Estado de México, Guadalajara, Guanajuato, Puebla, Quintana Roo y Yucatán, mientras que el 1.79% de las prácticas inscritas fue en el extranjero, en Canadá.

En el periodo Junio - Noviembre 2018 se inscribieron a Prácticas 70 estudiantes, siendo el 95.71% nacionales, dentro de las cuales el 80% se realizó en Nuevo León y el resto 15.71% en Coahuila, Estado de México, Guanajuato, Michoacán, Tabasco, Tizayuca, Hidalgo y, mientras que el 4.29% de las prácticas inscritas fueron en el extranjero, en Costa Rica y Estados Unidos de Norte América.

TABLA 11. SERVICIO SOCIAL

Periodo	Número de estudiantes por sector			Total
	Educativo (UANL)	Privado	Gubernamental	
Diciembre 2017 a Mayo 2018	49	39	4	92
Junio a Noviembre 2018	42	17	3	62

TABLA 12. PRÁCTICAS PROFESIONALES

Periodo	Número de estudiantes por sector		
	Nacionales	Internacionales	Total
Diciembre 2017 a Mayo 2018	55	1	56
Junio a Noviembre 2018	67	3	70

II. 5.6 Consejo Asesor Externo

La FMVZ cuenta con un Consejo Asesor Externo, el cual es la instancia mediante la cual, la Facultad mantiene una relación permanente con los diferentes sectores relacionados con el ejercicio de la profesión, a efecto de que sus opiniones, recomendaciones y sugerencias sean incorporadas a los proyectos de desarrollo de la dependencia. funge como órgano de consulta en el análisis, identificación, planeación, programación, operación, seguimiento, control y evaluación de los problemas más comúnmente relacionados con la práctica profesional.

Está conformado por empresarios del ramo veterinario, ganaderos, Exalumnos distinguidos y funcionarios de gobierno, todos exitosos en el ejercicio de la profesión.

II.6 Internacionalización

Dentro del plan de desarrollo 2012-2020 de la Facultad se contempla como programa prioritario la Internacionalización, el cual tiene como objetivo establecer esquemas de mejora continua en los procesos educativos, de gestión administrativa, de investigación y aplicación de conocimientos, que le permita participar en redes internacionales de formación y de generación, aplicación y difusión del conocimiento en el área de las ciencias agropecuarias.

Se han desarrollado actividades en pro de fortalecer la internacionalización de la Facultad tales como:

- **FORTALECIMIENTO DEL DOMINIO DE UN SEGUNDO IDIOMA: A través de Unidades de Aprendizaje que apoyan el dominio de un segundo idioma – Inglés** (UA de Comprensión de textos científicos de veterinaria en inglés dentro del Área Curricular de Formación Básica Profesional). Implementación de la **1er feria de idiomas en el año 2017, la Feria de Intercambio Académico en el año 2018, vinculación con el CADII- Centro de Autoaprendizaje del Idioma Inglés ubicado en la Biblioteca del Campus de Ciencias Agropecuarias y la implementación del Curso de Inglés Institucional dirigido a profesores y personal administrativo.**

- PRÁCTICAS PROFESIONALES DESARROLLADAS EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL

Estudiantes de la FMVZ han desarrollado sus prácticas en el ámbito internacional tal como se muestra en la siguiente tabla:

Nombre	Matricula	Plaza	Responsable	Destino	Periodo de la Práctica
BRIONES MARTÍNEZ ADAI	1568060	Montreal Road Animal Hospital	MVZ. Roberto Briones	OTTAWA, CANADA	01/12/16-31/05/17
FERNANDEZ REYES ANAID YAMILE	1605929	Toucan Rescue Ranch, Inc.	Lesli Howle / Janet Sandi	COSTA RICA	01/06 al 30/nov/2017
JVALERA HERNANDEZ PAULINA	1691905	Toucan Rescue Ranch, Inc.	Lesli Howle / Janet Sandi	COSTA RICA	01/06 al 30/nov/2017
ALVAREZ LARA LUIS ANGEL	1691893	FERME EGGEN	FANY ROY	QUEBEC, CANADA	01/12/17-31/05/18

TABLA 14. PRÁCTICAS PROFESIONALES

Nombre	Matricula	Plaza	Responsable	Destino	Periodo de la Práctica
LEAL GONZALEZ OSSIEL	1691913	UNIDAD ESPECIAL DE PROTECCION Y RESCATE ANIMAL	EDGAR CASTRILLO DURAN	COSTA RICA	01/06/18 a 30/11/18
LOPEZ RICO DANIEL MARTIN	1717408	GLADYS PORTER ZOO	DR. THOMAS W. DEMAAR	BROWNSVILL E, TEXAS	01/06/18 a 30/11/18
TORRES MIGUEL ANGEL	1636350	TOUCAN RESCUE RANCH	DRA. JANET SANDI CARMINOL	COSTA RICA	01/06/18 a 30/11/18

- EDUCACIÓN CONTINUA EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL

Diplomado Improve International

Improve International es el grupo de formación continua para veterinarios más grande del mundo y pionera en el concepto de formación avanzada para veterinarios. Está presente actualmente en 20 países e imparte más de 1,200 días de formación presencial, con más de 400 ponentes en 6 diferentes lenguas. Improve International organiza programas en el Reino Unido, Irlanda, Italia, Noruega, Suecia, Dinamarca, Finlandia, Islandia, Portugal, España, Alemania, Austria, Bélgica, Holanda, Suiza, Francia, Australia, Nueva Zelandia y México. En México, los diplomados que ofrece Improve se ofertan de manera conjunta con nuestra Facultad. Su misión es ofrecer formación de la más alta calidad a veterinarios por todo el mundo. Sus programas siguen un modelo lógico, progresivo y estructurado que permite a los alumnos desarrollar sus capacidades y conocimientos bajo la supervisión de los especialistas más reconocidos en las diferentes disciplinas.

Como parte fundamental de la **actualización en el área disciplinar** del cuerpo médico del Hospital Veterinario de Pequeñas Especies (HVPE), **6 médicos** se capacitaron en el Diplomado Improve International en 3 disciplinas: Medicina, Cirugía y Ecografía de Pequeños Animales.

Proyectos de redes de cooperación académica internacional de los cuerpos académicos

El Cuerpo Académico de Patobiología de la FMVZ participa en una red temática, con proyecto financiado por CONACYT. La Red tiene como nombre: “Red de estudios sobre enfermedades en fauna silvestre y su papel como reservorios”.

Los Cuerpos académicos que integran la red son: •CA Sanidad Animal, Universidad Autónoma de Tamaulipas. •CA Patobiología, de la Universidad Autónoma de Nuevo León. •Pathology & Microbiology, Atlantic Veterinary College, Universidad de La Isla Príncipe Eduardo, Canadá.

Proyectos de investigación con colaboradores internacionales

En la FMVZ se desarrollan proyectos de investigación en donde fungen como asesores externos profesores de universidades/organizaciones internacionales.

Difusión del conocimiento generado a través de los cuerpos académicos de la facultad en foros internacionales

Ponencias en eventos académicos internacionales

La participación de nuestros profesores como ponentes en eventos académicos de carácter internacional permite que los conocimientos generados se difundan impulsando así, el reconocimiento y proyección de nuestra Facultad en los diferentes sectores. Durante el año 2018, el 4.72% de las ponencias se presentaron en eventos académicos internacionales.

Participación de los docentes en asociaciones o colegios profesionales internacionales

La calidad de nuestros docentes se ve reconocida y avalada por su participación como miembros activos dentro de Asociaciones y Colegios nacionales e internacionales del área de la Medicina Veterinaria, esto nos permite tener presencia en los diferentes sectores y estrechar vínculos de colaboración para fortalecer los procesos de docencia, investigación y prestación de servicios.

En el año 2018, 25 profesores que representan el 54.35% de los PTC cuentan con la distinción de ser miembros de alguna asociación/colegio de área profesional, registrándose participación con 45 asociaciones, de las cuales el 62.2% (28/45) son internacionales.

Promoción del día mundial de una sola salud

El día mundial de “Una Sola Salud” a celebrarse el día 3 de noviembre, es una campaña internacional co-coordinada por One Health Commission, el equipo One Health Initiative Autonomous y One Health Platform Foundation. El objetivo de este día es llamar la atención en todo el mundo en las interacciones de salud que de forma inminente se establecen entre medio ambiente-animales-humanos. Es por esto, que la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UANL, como institución socialmente responsable, se ha sumado al esfuerzo de la promoción del concepto de “Una Sola Salud” a través de la organización de una serie de conferencias magistrales bajo este concepto, en donde se contará con la participación de profesores investigadores de las Facultades de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Medicina y la Secretaría de Sustentabilidad de la UANL. Los eventos son registrados y autorizados por el sitio web One Health Day, donde cabe destacar la participación de dos instituciones a nivel nacional, siendo una de ellas nuestra facultad.

II. 6.4 Acreditación Internacional

Internacionalmente, el programa educativo de MVZ que se oferta en nuestra Facultad contó con el reconocimiento por parte de la agencia acreditadora chilena AcreditAcción A.C., desde Enero del 2013 a Enero 2019.

En el mes de enero 2019, recibimos la visita de los pares evaluadores del COPEVET para obtener la acreditación internacional de nuestro programa educativo de MVZ, teniendo como resultado el dictamen favorable con vigencia al 9 de julio de 2024.

II. 6.5 Movilidad e intercambio académico internacional

A través de la Coordinación de Intercambio Académico de la Facultad se busca impulsar la movilidad internacional de los estudiantes.

En el semestre Enero - Junio nuestra Facultad recibió, de movilidad académica, 3 estudiantes de los cuales 1 fue nacional y 2 internacionales. En relación a las prácticas y estancias, se recibió un total de 13 estudiantes, de los cuales 7 fueron nacionales y 6 internacionales. Además, se contó con la visita de 1 profesor nacional, recibiendo un total de 17 personas en el año.

Movilidad internacional de Profesores

La Facultad apoya la movilidad internacional de docentes, ya sea para asistencia a eventos académicos o estancias de investigación. Durante el año 2018, 6 profesores acudieron a eventos de carácter internacional.

II.6.6 Organismos internacionales en los que participa la FMVZ

Organismos internacionales en los que es miembro la FMVZ

En el año 2017, se formalizó la integración de nuestra Facultad como miembro asociado de la Asociación de Colegios Americanos de Medicina Veterinaria (AAVMC), esto es de gran relevancia, ya que nos brinda la oportunidad para que la Facultad participe en los comités y grupos de trabajo de la Asociación, nos brinda el acceso a información sobre políticas, programas, reuniones, publicaciones, materiales y documentos producidos por los comités y grupos de trabajo, acceso a la Revista de Educación Médica Veterinaria de AAVMC (JVME), que se publica trimestralmente, de igual forma nos permite participar en el Consorcio de Colaboración de Educadores Veterinarios (VEC), que agrupa a las escuelas y facultades de veterinaria y en donde se presentan simposios sobre las mejores prácticas en la enseñanza de planes de estudio veterinarios.

Análisis para vinculación con el consorcio CALDO de universidades canadienses al campus de ciencias agropecuarias

A través de la Coordinación de Relaciones Multilaterales de la Secretaría de Relaciones Internacionales de nuestra Universidad, representantes del Consorcio CALDO de universidades canadienses realizaron una visita al Campus de Ciencias Agropecuarias el 28 de Marzo 2017, en donde en una Sesión Informativa, los profesores líderes de Cuerpos Académicos presentaron las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento para encontrar puntos de coincidencia que permitirían estrechar lazos de colaboración. Previamente, el 27 de Marzo, en el Auditorio de nuestra Facultad recibimos al Dr. Andrew Van Kessel, Director del Departamento de Agricultura y Ciencias Animales y Avícolas y a la Mtra. Ana Maldonado, Oficial de Relaciones y Reclutamiento de Posgrado de la Universidad de Saskatchewan, donde se brindó una Sesión informativa a los estudiantes de las Facultades de Agronomía y de Medicina Veterinaria y Zootecnia así como un Taller sobre cómo aplicar a un programa de estudios en Canadá.

II. 6.7 Convenios internacionales de cooperación académica

Convenios Internacionales

La UANL ofrece a sus alumnos la oportunidad de realizar un intercambio académico durante un semestre y hasta un año en universidades del extranjero, así como a los estudiantes procedentes de universidades de otros países con los cuales tiene convenio la posibilidad de ser parte de la Institución durante un semestre.

A través de este sistema, el alumno de la UANL podrá estudiar en el extranjero mediante convenios y programas que la UANL tiene con diversas instituciones y organismos.

A nivel institucional se cuentan con convenios internacionales vigentes para el desarrollo de las actividades de intercambio académico, los cuales pueden ser consultados en la dirección <http://internacional.uanl.mx/uanl-en-rankings/convenios/>, los estudiantes del programa de MVZ pueden realizar intercambio académico en cualquiera de estas instituciones bajo el amparo del convenio marco.

A nivel de Facultad, se cuenta con tres convenios internacionales en el ámbito académico recientemente formalizados, siendo éstos:

TABLA 15. CONVENIOS INTERNACIONALES		
Institución	País	Objetivo
Universidad Federal de Pelotas (UFPEL)	Brasil	Conjuntar esfuerzos para el desarrollo de un programa de cooperación técnico-cultural-científica y de extensión a través de proyectos específicos para cada actividad a desarrollar, priorizándose el apoyo a la movilidad académica.
Universidad de los Andes	Colombia	Incrementar la cooperación académica y cultural entre ambas Universidades realizando actividades para promover el conocimiento a través de proyectos de colaboración que incluyen, pero no están restringidos, a: a) Intercambio de estudiantes universitarios y de posgrado. b) Intercambio de personal docente e investigadores. c) Llevar a cabo investigación conjunta y proyectos de educación continua. d) Intercambiar información y publicaciones relacionadas con los avances de enseñanza, desarrollo estudiantil e investigación en cada institución. e) Organizar simposios, conferencias, cursos y reuniones acerca de los temas de investigación. f) Uso de plataformas y/o vínculos, que comuniquen los sitios web oficiales de ambas instituciones.
Universidad de Duke	Estados Unidos	Incrementar la cooperación académica y cultural entre ambas Universidades realizando actividades para promover el conocimiento a través de proyectos de colaboración que incluyen, pero no están restringidos, a: a) Intercambio de estudiantes universitarios y de posgrado. b) Intercambio de personal docente e investigadores. c) Llevar a cabo investigación conjunta y proyectos de educación continua. d) Intercambiar información y publicaciones relacionadas con los avances de enseñanza, desarrollo estudiantil e investigación en cada institución. e) Organizar simposios, conferencias, cursos y reuniones acerca de los temas de investigación. f) Uso de plataformas y/o vínculos, que comuniquen los sitios web oficiales de ambas instituciones.

Actualmente está en trámite la firma con la Universidad Pontificia Católica de Chile.

II.7 Desempeño Ambiental de la FMVZ

II.7.1 Comité de Bioseguridad e Higiene

La FMVZ cuenta con un Comité de Bioseguridad e Higiene, el cual ha emprendido acciones en pro del cuidado al medio ambiente entre las que cabe destacar:

- ✓ Trámite de alta de la Facultad en la SEMARNAT para la obtención del número de registro ambiental.
- ✓ Revisión de botiquines en las instalaciones de la FMVZ acorde a la NOM-005-STPS-2008.
- ✓ Preparación de equipos de emergencia contra derrames para cada laboratorio de la FMVZ.
- ✓ Adecuación para un almacén temporal de residuos peligrosos.
- ✓ Redacción de un Manual para Manejo de Residuos Peligrosos
- ✓ Proceso de clasificación de desechos en la FMVZ para apoyar los sistemas de reciclaje de los mismos y aminorar el impacto ambiental.
- ✓ Implementación de un Plan de Contingencias adaptado a la Facultad.
- ✓ Registro de la Facultad en el programa de reciclaje universitario PROSER, cuyo objetivo es fomentar el reciclaje en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UANL a través de actividades en las que participe la comunidad estudiantil, profesores y autoridades, en donde se cuenta con un módulo de colección de reciclaje y a través de una competencia por grupo se motiva e incentiva esta actividad.

II. 7.2 Cambios en la normativa

Durante el año 2017 a través de la Comisión Legislativa se trabajó en la actualización del Reglamento Interno, el cual fue aprobado por el H. Consejo Universitario el 06 de Junio 2018. Esta reglamentación se encuentra al acceso de la comunidad de la dependencia en la página web de la Facultad y se da a conocer a los estudiantes de nuevo ingreso en el curso propedéutico.

II.8 Infraestructura y equipo

La FMVZ cuenta con 17 aulas, 15 laboratorios (Alimentos, Anatomía, Bacteriología y Micología, Biología del Desarrollo y Reproducción, Cirugía, Fauna Silvestre, Fisiología y Farmacología, Genética, Inmunología, Nutrición y Metabolismo, Parasitología, Patología e Histología Veterinaria, Producción Acuícola, Toxicología y Virología), además de un Laboratorio de Análisis Clínicos en el Hospital Veterinario de Pequeñas Especies (HVPE); 1 (HVPE), 1 Hospital Veterinario en Grandes Especies (HGE), el programa cuenta con 2 auditorios, La FMVZ cuenta con un auditorio ubicado en la planta baja del edificio con 126 m2 con una capacidad de 130 butacas; el segundo auditorio que puede ser utilizado por los estudiantes se encuentra en la Biblioteca del Campus, con una capacidad de 240 personas y se puede dividir en 3 salas, una de 120 y dos de 50.

El programa cuenta con dos Salas de Cómputo para atender las necesidades del plan de estudios. Una de ellas se encuentra ubicada en la primera planta de Edificio de la FMVZ con 18 computadoras conectadas a internet con Windows 7, Office 2010 y el otro que pertenece a la Biblioteca de Ciencias Agropecuarias y Biológicas.

A lo anterior se suma la posta zootécnica, misma que es utilizada para que los alumnos realicen sus prácticas extramuros, ubicada en General Bravo Nuevo León y comprende alrededor de 696 hectáreas, esta unidad de producción posee agricultura, zonas de pastoreo, así como un área de instalaciones para el manejo y la producción de bovinos, equinos, ovinos y caprinos, en el área de estancia de la unidad de producción posee dormitorios y baños para hombres y mujeres, cocina y comedor para los estudiantes, así como aulas equipadas para la enseñanza y un área de laboratorio que actualmente se encuentra en fase de equipamiento.

Actualmente, está en proceso de finalización la sala de necropsias, ésta se encuentra ubicada fuera del Hospital de Grandes Especies, la cual cuenta con una superficie de 268 m2 una oficina, área de control y recepción, área de trabajo, área de lavado, cuarto frio, baños completos, área de lockers y bodega, todo esto con la normatividad de seguridad correspondiente.

Equipamiento:

La 17 aula de nuestro plantel educativo, cuentan con sillas-pupitre individuales para cada alumno. Cada aula cuenta con equipo de cómputo, acceso a internet, proyector de cañón, pizarrón blanco (pintarrón), pantallas inteligentes y climatización; con respecto al equipamiento de los laboratorios cuentan con mobiliario, material y equipo para dar servicio a cuatro equipos de trabajo, conformados por cinco alumnos cada uno.

Cada uno de los laboratorios cuenta con un área de almacén controlada en donde se mantienen y se preparan los reactivos que serán utilizados. En dicha área se cuenta con la especificación de manejo y la caducidad de cada reactivo.

El laboratorio de Cirugía cuenta con las mesas y el espacio adecuado como lugar idóneo para realizar las prácticas de cirugía: área de trabajo pre quirúrgico, transquirúrgico y posquirúrgico, baños completos, área de lockers y cuenta con la normativa necesaria.

El HVPE, cuenta con equipo de alta tecnología, con el cual se puede brindar un servicio de calidad para el diagnóstico y tratamiento de nuestros pacientes, así como también, para el apoyo y asesoría de nuestros colegas externos, tales como radiología digital, ultrasonido doppler, 2 torres de endoscopia de diversos calibres, analizador de hemogramas, analizador de químicas sanguínea, anestesia inhalada, monitor de frecuencias, cada uno de ellos se encuentra en el área correspondiente dentro del hospital; además está equipado con 1 área de recepción, 5 consultorios, de los cuales 3 son de medicina general, 1 de medicina preventiva y 1 de infectocontagiosos, éste último cuenta con su propia área de preparación y hospitalización, así también 1 área de hospitalización general, área de laboratorio, área de farmacia, área de endoscopia e interpretación de imágenes, así como el área de proyección de rayos X, un quirófano con 2 mesas de cirugía, ceye para la preparación del material estéril, comedor, área de pensión y un área de descanso equipada con regadera para los alumnos, corral exterior para sacar a pasear a los perros que así lo ameriten durante su estancia en el hospital.

El HGE cuenta con equipo de alta tecnología para el diagnóstico y tratamiento, tales como equipo de radiología digital, ultrasonido doppler, terapia de choque extracorpórea, terapia de choque radial, anestesia inhalada, analizador de química clínica, analizador de hematología, lámpara para quirófanos system trio, kit de extracción dental, monitor de constantes, mesas de cirugía tipo tijeras shank's y torres de videoendoscopia karlstorz.

Se cuenta además con 9 caballerizas, área de examinación médica, bodega, herrería, bañador, oficina de registro de pacientes, patio de examinación y un redondel para diagnóstico de claudicación. En la planta alta se cuenta con un área común para observación de los pacientes, así como un área de dormitorios amueblados para estudiantes de guardias; y un área de aislamiento, el cual cuenta con una recámara con baño completo para un MVZ, bodega, área de trabajo, examinación diagnóstica y 2 caballerizas más.

II.9 Los retos que enfrenta la FMVZ en el corto y mediano plazos.

Considerando el estado que guarda actualmente la Facultad, el contexto externo y el proyecto de Visión 2030 que se describe en el Apartado IV de este plan, es posible inferir los siguientes retos en el proceso de desarrollo y transformación de la Facultad en el corto y mediano plazo:

1. Contar con una oferta educativa pertinente, regionalizada y reconocida por su buena calidad por los esquemas nacionales vigentes de evaluación y acreditación, así como de alcance internacional, para la formación de Médicos Veterinarios Zootecnistas, competitivos e innovadores, socialmente responsables, con plena conciencia del entorno regional, nacional y mundial, con principios y valores, comprometidos con el desarrollo sustentable, científico, tecnológico y cultural.
2. Garantizar que la evolución de la matrícula no afecte la calidad de los procesos y de los programas educativos de licenciatura y posgrado.

3. Asegurar la plena aplicación de los modelos educativos y académicos de la Universidad en la impartición de los programas educativos que oferta la Facultad, asegurando la formación y certificación de los profesores que participan en su desarrollo.
4. Elevar los niveles de eficiencia terminal por cohorte generacional a nivel licenciatura y posgrado.
5. Garantizar que en los resultados de la evaluación externa se consideren los procesos de reflexión y toma de decisiones para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los procesos y programas académicos.
6. Asegurar un equilibrio en los tiempos de dedicación de los PTC en el cumplimiento de sus funciones para propiciar, entre otros aspectos, que alcancen el reconocimiento de perfil deseable de un profesor universitario y el incremento del número de ellos con doctorado, para que puedan acceder al Sistema Nacional de Investigadores.
7. Lograr la plena consolidación de los CA y sus líneas de generación y aplicación del conocimiento.
8. Garantizar que la Facultad esté vinculada estratégicamente con los diferentes sectores de la sociedad para contribuir de manera oportuna a elevar los niveles de bienestar de la sociedad nuevoleonesa.
9. Garantizar la plena implementación del Modelo de Responsabilidad Social y su actualización periódica.
10. Promover la cultura, los valores y la participación ciudadana mediante programas culturales y de salud que generen cohesión social, respeto y equidad, fortaleciendo los programas de brigadas médico veterinaria.
11. Lograr que la Facultad opere con criterios de sustentabilidad en los ámbitos económico, social y ambiental.
12. Fortalecer el uso de las TICs para diversificar los procesos de enseñanza aprendizaje y las modalidades de oferta de educación continua.
13. Incrementar la movilidad nacional e internacional de profesores y estudiantes a través de la formalización de convenios con este objetivo.
14. Diversificar la oferta del Posgrado a través de la creación de un programa de especialización con los estándares de calidad para ingresar al PNP Conacyt.
15. Realizar un análisis de los indicadores del Programa del Doctorado en Ciencia Animal para la toma de acciones que conduzcan a la mejora continua del programa.
16. Certificar los procesos académicos/administrativos que forman parte del Sistema de Calidad de la Facultad bajo la norma ISO 9001 2015.
17. Diversificar los esquemas para diversificar la obtención de recursos a través del fortalecimiento de la Unidad de Vinculación USEVET.

El Marco Axiológico

III.1 Misión

Formar Médicos Veterinarios Zootecnistas integrales, con valores, innovadores y competentes a nivel global en el campo del ejercicio de la profesión, socialmente responsables, contribuyendo en el logro de una salud; procurando el bienestar animal, coadyuvando en la producción de alimentos inocuos de origen animal y al desarrollo sustentable de la sociedad.

Generar conocimiento e innovaciones relevantes y trascendentes en la Ciencia Animal, que contribuya a la mejora del nivel de desarrollo humano de la sociedad a través de la transferencia pertinente de tecnología.

III.2 Valores asociados al quehacer de la Facultad

Son normas permanentes en el quehacer de la Universidad Autónoma de Nuevo León los principios de libertad de cátedra, investigación y libre manifestación de las ideas, en un marco permanente de respeto a la pluralidad de pensamiento y a la tolerancia que deben guardarse entre sí los miembros de la comunidad universitaria. Al considerar como valores universitarios prioritarios aquellos que tienen relación con las esferas científica, profesional y cívica, se cubren las dimensiones que tienen que ver con la producción y difusión del conocimiento, con el desempeño de las actividades inherentes a los distintos campos profesionales y a la participación de los estudiantes y egresados universitarios en las actividades cívicas del conjunto de la sociedad.

Responsabilidad. Característica positiva de las personas que son capaces de comprometerse y actuar de forma correcta.

Justicia. Implica procurar una mejor distribución e igualdad de oportunidades de una vida digna, particularmente las de tipo educativo, para todos aquellos que aún no han tenido acceso a ella. Es en un ambiente de justicia que florece la movilidad social, razón de ser de la universidad pública y del proyecto educativo de un país en vías de desarrollo como México.

Libertad. El conocimiento conduce a un ejercicio de la autodeterminación e implica la elección ante alternativas de manera responsable e informada. La Universidad, para realizar sus propósitos y fines, organiza la vida y actividad universitarias teniendo como eje y fin la creación, generación y aplicación del conocimiento, en un ambiente de libertad en el que florece la verdad.

Igualdad. Condición o circunstancia de tener una misma naturaleza, cantidad, calidad, valor o forma, o de compartir alguna cualidad o característica.

Verdad. Para realizar sus propósitos y fines, la vida y el quehacer institucional se organizan y desenvuelven teniendo como eje y fin el descubrimiento de lo que es verdadero.

Comportamiento ético. Debe ser la premisa de la actividad de los universitarios. En el desempeño de su ejercicio profesional, los egresados de la Universidad deben manifestar la posición y el acatamiento de los principios y valores que regulan las actividades propias de las ocupaciones y del mundo laboral. Es en un ambiente de respeto y ética que se puede formar al nuevo ciudadano, comprometido con el desarrollo de su sociedad.

Honestidad. Es el soporte fundamental de las virtudes que deben distinguir a la Institución. La honestidad conduce al conocimiento y a la aceptación de las carencias propias de la condición humana, y al reconocimiento de los límites del saber y de la acción. Se refiere al respeto a la verdad en relación con el mundo, los hechos y las personas.

Tolerancia. Constituye un sólido fundamento de una comunidad que se desarrolla armónicamente y en paz. Significa el reconocimiento y apreciación de los demás y la capacidad de convivir con otros y escucharlos.

Solidaridad. Es mantener el compromiso de procurar atender a toda la población por igual, en particular a la más desfavorecida.

Respeto. Es en la dignidad humana donde se sustenta el respeto a los derechos, valores y principios de la persona en lo individual y en lo colectivo. La vida universitaria requiere para su ejercicio de una cultura de promoción y protección de los derechos humanos como factor de cohesión de una sociedad caracterizada por la diversidad, que posibilita la coexistencia en armonía y paz con todos los seres vivos del planeta para el bien común.

III.3 Atributos institucionales

Autonomía. Entendida como la capacidad de la Universidad para gobernarse a sí misma y organizar el desarrollo de las funciones que la sociedad nuevoleonense le ha encomendado, en un marco de libertad, para llevar a cabo sus procesos de enseñanza aprendizaje, generación y aplicación del conocimiento y difusión y extensión de la cultura. La autonomía implica también el compromiso de actuar responsablemente, en un marco de gestión transparente y de rendición oportuna de cuentas a la sociedad, en el cumplimiento de las funciones institucionales y el uso de los recursos públicos puestos a disposición de la Universidad.

Integridad. La Universidad tiene la obligación de ser ejemplo de rectitud y probidad, orientando todos sus actos a la búsqueda de la verdad y apartándose de conductas y prácticas relacionadas con la simulación y el engaño.

Humanismo. Constituye uno de los atributos más significativos de la Universidad, cualidad que considera al ser humano en el centro de sus procesos educativos, de investigación y gestión. Significa educar en valores, con respeto a las características intelectuales, a los sentimientos y emociones, con programas educativos acordes con las necesidades humanas.

Libertad de cátedra. Entendida como un medio para implementar responsablemente los modelos educativo y académicos de la Universidad, al permitir a los profesores utilizar diferentes estrategias didácticas y pedagógicas para alcanzar los objetivos de los programas educativos.

Inclusión y equidad. Significa ofrecer una educación de reconocida calidad, sin discriminación de ninguna naturaleza. Implica reconocer la diversidad de identidades, necesidades y capacidades de las personas; con base en ello, favorecer el pleno acceso, la conclusión de estudios y los logros de aprendizajes de todos, con especial atención a quienes se encuentren en condiciones de desventaja. **Pertinencia.** Constituye el criterio básico para el cumplimiento de cualquier actividad institucional. Una universidad socialmente pertinente es aquella que atiende de manera efectiva, oportuna, y con altos niveles de calidad, las demandas y necesidades de la población.

Servicio. Entendido como una actitud de la Universidad para poner a disposición de la sociedad sus capacidades académicas y técnicas, para la atención de necesidades de la sociedad.

Apertura al cambio. Actitud de los universitarios que propicia el reconocimiento de las transformaciones de los contextos interno y externo y de las demandas que esto produce sobre la Universidad. Esto genera iniciativas que respondan con oportunidad, pertinencia, calidad y sentido ético.

Identidad. Sentimiento de pertenencia de los universitarios a la Institución, y el reconocimiento y adopción de su Misión, valores, atributos y Visión.

Orden. Debe caracterizar al funcionamiento de la Universidad en todos sus ámbitos, resultado del comportamiento de su comunidad en estricto apego a las normas institucionales.

Liderazgo. Que en el cumplimiento de sus funciones ejerce en el desarrollo de la sociedad y fomenta el espíritu de superación necesario para que sus programas, servicios y resultados, obtengan un reconocimiento público por sus aportaciones de vanguardia y su capacidad para proponer soluciones con sentido de anticipación y pertinencia.

Espíritu crítico. Permite analizar y comprender el sentido esencial de la tarea universitaria y valorar su presencia en todo aquello que la Institución realiza, incluyendo el conocimiento de la sociedad y el saber mismo.

Búsqueda de la verdad. Para realizar sus propósitos y fines, la vida y el quehacer universitario se organizan y desenvuelven teniendo como eje y fin el descubrimiento de lo que es verdadero. **Pensamiento analítico.** Es la capacidad de los universitarios para entender una situación y resolver un problema a partir de desagregar sistemáticamente sus partes y de organizar las variables, realizar comparaciones y establecer prioridades de manera racional.

Rigor académico. Representa para los universitarios el compromiso con la precisión y la seriedad en el desarrollo de todas las tareas, en la búsqueda de lo verdadero.

Trabajo colaborativo multi, inter y transdisciplinario. Entendido como la configuración del trabajo intelectual e institucional, en el que los expertos de diversas disciplinas se integran en equipos para enfrentar con mayores probabilidades de éxito, y con un alto sentido ético, cuestiones complejas planteadas por la realidad.

Perspectiva de género. Enfoque transversal de las funciones universitarias a partir del cual se visualizan los distintos fenómenos de la realidad científica, académica, social y política, que tiene en cuenta las implicaciones y efectos de las relaciones sociales entre los géneros. En el marco de la planeación estratégica, la Universidad propicia que las oportunidades de desarrollo y los recursos asignados resulten asequibles de manera equitativa entre universitarias y universitarios.

Responsabilidad social universitaria. Exige a la Universidad ser una comunidad de aprendizaje; una organización que se estudia permanentemente. Demanda de la Universidad la evaluación permanente de los impactos que genera en el cumplimiento de sus funciones y coherencia en todos los ámbitos del quehacer institucional, lo que significa una alta consistencia entre las acciones de los universitarios y la Misión, la Visión, los valores y el discurso. Significa también asumir los compromisos con y para la sociedad.

La práctica de la planeación y la evaluación. Reconocida como un medio estratégico de la Universidad para propiciar la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de sus funciones, y para la toma oportuna de decisiones bien fundamentadas.

Legalidad. Entendida como el marco irrenunciable de comportamiento, en el cual la comunidad universitaria desarrolla sus actividades en estricto apego a la normativa institucional y a la normativa aplicable.

Transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas. Obligación legal y moral que tiene la Universidad de mantener oportunamente informada a la comunidad universitaria y a la sociedad de los resultados de sus funciones y del ejercicio de los recursos puestos a su disposición.

La Prospectiva del Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030

IV.1 Visión 2030. El escenario de llegada

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UANL es en el año 2030 reconocida por ofertar una educación integral de calidad nacional e internacional, innovadora en la generación y aplicación de conocimiento en el área de Ciencia Animal que trasciende por su responsabilidad social y aportaciones a la transformación de la sociedad.

IV. Ejes rectores del Plan de Desarrollo Institucional

Con el objetivo de cumplir con la Misión y propiciar el logro de la Visión 2030, el trabajo institucional considerado en este Plan de Desarrollo 2019-2030 se enmarcará en los siguientes Ejes rectores.

Eje rector I: Educación inclusiva, equitativa, integral y transformadora reconocida nacional e internacionalmente por su calidad.

Eje rector II: Desarrollo de la ciencia, las humanidades, la tecnología y la innovación, reconocida por su investigación de alto impacto, sus contribuciones al desarrollo sustentable y a la atención de las necesidades y demandas sociales.

Eje rector III: Creación, difusión y extensión de la cultura, y de la promoción del deporte para el desarrollo humano y comunitario.

Eje rector IV: Vinculación estratégica con los diferentes sectores de la sociedad para promover el desarrollo económico y social de la región y del País.

Eje rector V: Gobernanza y compromiso de transformación y responsabilidad social

IV.3 Programas institucionales prioritarios asociados a los ejes rectores. Objetivos, políticas, estrategias, indicadores y metas para su implementación

Con el objetivo de focalizar la actividad universitaria en el marco de cada uno de los Ejes rectores se han establecido los siguientes programas institucionales prioritarios.

Eje rector	Programa institucional	Objetivos
1. Educación inclusiva, equitativa, integral y transformadora reconocida nacional e internamente por su calidad	Educación con los más altos estándares de calidad internacional.	a) Asegurar que los estudiantes de la Universidad alcancen altos niveles de logro educativo contando con amplias capacidades para desarrollarse en un entorno global y multicultural, conscientes de su responsabilidad social y de su participación en el desarrollo sustentable; b) Contar con una planta académica altamente calificada para el desempeño de sus funciones, bajo estándares nacionales e internacionales; c) Contar con una oferta educativa amplia, regionalizada, pertinente, inclusiva, equitativa y transformadora, reconocida por su excelente calidad en la formación integral de bachilleres, técnicos y profesionales altamente competentes a nivel nacional e internacional.
2. Desarrollo de la ciencia, las humanidades, la tecnología y la innovación, reconocida por su investigación de alto impacto, sus contribuciones al desarrollo sustentable y a la atención de las necesidades y demandas sociales.	Generación, aplicación y transferencia del conocimiento para el desarrollo sustentable.	a) Consolidar el reconocimiento nacional e internacional de la Universidad por la calidad, el impacto, el bienestar que genera el conocimiento derivado de su investigación y su divulgación científica; b) Contribuir con innovación, desarrollo tecnológico y emprendimiento al avance del conocimiento y a la atención de problemáticas sociales que inciden en el desarrollo sustentable.
4. Vinculación estratégica con los diferentes sectores de la sociedad para promover el desarrollo económico y social de la región y del País.	Vinculación estratégica para el desarrollo económico y social.	a) Lograr una intensa, pertinente y constante relación con los grupos de interés para la Universidad que contribuya al desarrollo de las funciones institucionales; b) Poner a disposición de la sociedad las capacidades de la Universidad para la atención de problemáticas del desarrollo social y económico de la entidad y del País; c) Consolidar la presencia y reconocimiento de la Universidad por la sociedad nuevoleonense como una fuente obligada de consulta
5. Gobernanza y compromiso de transformación y responsabilidad social.	Gestión institucional y responsabilidad social	a) Contar con esquemas efectivos que promuevan la gestión socialmente responsable de la Institución y su gobernabilidad; b) Asegurar el desarrollo sustentable en el crecimiento ordenado de la institución; c) Lograr que la Universidad consolide su liderazgo en los ámbitos de la gestión y la responsabilidad social.

IV. Políticas y estrategias asociadas a los Programas prioritarios

Para focalizar las actividades universitarias en el marco de cada uno de los Ejes rectores se impulsarán las siguientes políticas y estrategias:

Programa prioritario 1

Educación con los más altos estándares de calidad internacional

Políticas

1.1 Se impulsará la formación integral del estudiante mediante estrategias curriculares y co-curriculares a través de actividades culturales, artísticas y deportivas, y de la realización de proyectos de servicio social.

1.2 Se orientará la matrícula hacia opciones de oferta educativa relacionadas con áreas estratégicas del conocimiento, prioritarias para el desarrollo estatal y regional.

1.3 Se impulsará la realización de estudios sobre los niveles de logro educativo alcanzado por los estudiantes que egresan, así como el uso de los resultados para el diseño y la implementación de acciones y estrategias orientadas a la mejora de los programas educativos.

1.4 Se promoverá la consolidación de los programas de atención integral a estudiantes en todas las dependencias académicas de los niveles medio superior y superior, para coadyuvar a su permanencia, buen desempeño académico y terminación oportuna de sus estudios.

1.5 Se impulsará la evaluación sistemática de los estudiantes de nuevo ingreso, para canalizarlos a los programas de atención estudiantil pertinentes y propiciar su permanencia, buen desempeño y terminación oportuna de sus estudios.

1.6 Se fomentará la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, en particular con aquellas clasificadas en los primeros 500 lugares de los rankings internacionales, para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias.

1.7 Se estimulará la evaluación sistemática de los programas de atención al estudiante, para la mejora continua de su calidad y pertinencia.

1.8 Se garantizará que el desarrollo integral de los estudiantes se oriente a lo disciplinario, a la profesión y a su formación como ciudadanos, e integre un proceso sistemático y permanente de seguimiento y evaluación para conocer su eficiencia e impacto en su formación.

1.9 Se promoverá la evaluación del aprendizaje de los estudiantes mediante la aplicación de pruebas estandarizadas internas y externas, así como la utilización de los resultados para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los programas y procesos educativos.

1.10 Se promoverá la participación de los profesores en cuerpos colegiados disciplinares y multidisciplinarios, con el objetivo de analizar de manera participativa el desarrollo de los programas educativos y los niveles de logro educativo alcanzados por los estudiantes, y con base en los resultados, proponer iniciativas para su mejora.

1.11 Se fomentará que cada dependencia actualice periódicamente el análisis de su planta académica, para asegurar el buen funcionamiento de sus programas educativos y sus esquemas de gestión, así como el establecimiento de condiciones para el ejercicio equilibrado de las actividades de los profesores de tiempo completo, a fin de garantizar

el cumplimiento de las funciones institucionales e impulsar el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario.

1.12 Se incentivará la formación académica de los profesores del nivel medio superior, preferentemente hasta el nivel de maestría, y de los del nivel superior, preferentemente a nivel doctoral, así como su actualización permanente en su disciplina, en habilidades docentes y en la implementación de los modelos educativo, académicos y de responsabilidad social de la Universidad.

1.13 Se asegurará que la planta académica cuente con el perfil adecuado de formación disciplinar y habilidades docentes, para la mejor atención de los programas educativos que oferta la Institución.

1.14 Se impulsará la obtención de reconocimientos externos otorgados por organismos nacionales e internacionales para la planta académica, con base en el cumplimiento de las funciones estipuladas en el perfil idóneo.

1.15 Se fortalecerá el programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, como un medio que permita incentivar el trabajo académico relevante y de alta calidad, bajo criterios relacionados con organismos evaluadores externos.

1.16 Se fomentará la evaluación del desempeño del personal académico en la implementación del modelo educativo y los modelos académicos, y la utilización de los resultados para la implementación de acciones, en su caso, de formación y actualización.

1.17 Se asegurará una oferta educativa pertinente, regionalizada y de buena calidad, en los tipos y niveles que ofrece la Universidad, que propicie la inclusión social.

1.18 Se promoverá la adecuación de contenidos en los planes y programas de estudio que ofrece la Universidad, a partir de la identificación y sistematización de las características de la formación técnica y profesional que la sociedad necesita.

1.19 Se estimulará la incorporación de la dimensión internacional y el enfoque de género en todos los programas educativos.

1.20 Se asegurará que todos los estudiantes de la Universidad tengan igualdad de oportunidades de acceso y uso de la infraestructura y el equipamiento de la Universidad, como un elemento fundamental en el propósito de promover una formación integral y lograr la equidad educativa.

1.21 Se fortalecerán, al menos cada cinco años, los esquemas colegiados de planeación, evaluación y actualización de los programas educativos, para la mejora continua y el aseguramiento de su pertinencia y calidad, apoyados en estudios de trayectorias escolares y de seguimiento de egresados, en las necesidades del desarrollo social y económico estatal y regional, y en la evolución de las profesiones y de las ocupaciones en el mundo laboral, entre otros aspectos.

1.22 Se fomentará la participación de actores sociales externos que sean de interés para la Universidad, a fin de llevar a cabo los procesos de diseño, revisión y adecuación de planes y programas de estudio.

1.23 Se promoverá el cierre de brechas de calidad entre los programas educativos que ofrecen las dependencias de la Universidad.

1.24 Se asegurará que los currículos del bachillerato, de la licenciatura y del posgrado, cuenten con unidades de aprendizaje que incluyan temáticas ciudadanas y de responsabilidad social.

1.25 Se promoverá la consolidación de los estudios de seguimiento de egresados y de conocimiento y satisfacción de estudiantes y empleadores, para todos los programas educativos de los niveles medio superior y superior.

1.26 Se ampliará la oferta de programas educativos de doble titulación que sean impartidos en colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de interés y de reconocido prestigio.

1.27 Se asegurará que los programas educativos sustenten su operación en el modelo educativo y académico de la Universidad, los cuales deberán mantenerse actualizados considerando las tendencias nacionales e internacionales de la educación media superior y superior, los cambios en el contexto externo de la Institución y las necesidades del desarrollo social y económico de la Entidad y el País.

1.28 Se impulsará que cada dependencia académica realice de manera permanente un seguimiento preciso de los indicadores de eficiencia terminal y titulación de los programas educativos que ofrece, y que con base en los resultados establezca medidas para su mejora continua.

1.29 Se asegurará que cada programa educativo cuente con un plan de acción, al menos a tres años, cuyo objetivo sea promover la mejora continua de su calidad.

1.30 Se asegurará que los programas educativos de licenciatura y posgrado sean evaluados por organismos nacionales e internacionales de reconocido prestigio, con fines de reconocimiento de su calidad, y se fomentará la atención oportuna de las recomendaciones que hayan formulado, para lograr altos niveles de aprendizaje de los estudiantes y su reconocimiento por organismos acreditadores externos.

1.31 Se promoverá el uso de modalidades no presenciales y mixtas, así como el aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, para ampliar y diversificar la oferta educativa en atención a la demanda de servicios con equidad.

1.32 Se promoverá la consolidación de los procesos académicos y de gestión basados en el modelo educativo y académico.

Estrategias

1.1 Desarrollar campañas de información que contribuyan a orientar la matrícula hacia opciones de oferta educativa relacionadas con áreas estratégicas para el desarrollo estatal y regional.

1.2 Realizar estudios de trayectorias escolares con el objetivo de identificar con oportunidad y precisión problemáticas relacionadas con la permanencia y el desempeño académico de los estudiantes, en particular de aquellos en condición de desventaja y utilizar los resultados para establecer acciones que permitan atender las problemáticas detectadas.

1.3 Implementar programas y servicios de la dependencia destinados a facilitar la permanencia y el éxito académico de los estudiantes.

1.4 Establecer en la dependencia mecanismos para identificar y atender con oportunidad a estudiantes en situación de desventaja con capacidades diferentes.

1.5 Incrementar la participación de los estudiantes en programas sociales comunitarios, con enfoque interdisciplinario y de alto impacto social, que coadyuven a su formación integral.

1.6 Apoyar la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad y de interés para la Dependencia, en particular con aquellas de clase mundial para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias genéricas.

1.7 Evaluar los niveles de logro educativo alcanzados por los alumnos de licenciatura mediante la aplicación de exámenes estandarizados diseñados por organismos externos.

1.8 Formular, implementar y mantener actualizado un sólido y efectivo sistema de autoevaluación de las actividades docentes que contribuya a identificar áreas de oportunidad en la operación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

1.9 Contar con un plan de desarrollo de la planta académica que permita lograr la formación de los docentes en áreas estratégicas.

1.10 Actualizar de manera permanente las competencias pedagógicas y disciplinarias del personal académico de la dependencia.

1.11 Incrementar la participación del personal académico en la impartición de los programas educativos, la tutoría, la investigación y la gestión académica como base para que los profesores de tiempo completo, logren y mantengan el reconocimiento del perfil deseable establecidos por la SEP y su adscripción al Sistema Nacional de Investigadores.

1.12 Modificar los mecanismos de operación del Programa de Estímulos al desempeño del Personal Docente para el fortalecimiento de los Cuerpos Académicos con el propósito de alinear el perfil del profesor con los principios filosóficos del Modelo Educativo.

1.13 Evaluar el funcionamiento del programa de tutorías y del desempeño de tutores por parte de organismos evaluadores internos y externos y utilizar los resultados para la mejora continua de su calidad y pertinencia.

1.14 Desarrollar los programas educativos con la incorporación de:

- a) Contenidos relacionados con el desarrollo sustentable local y global.
- b) Temáticas ciudadanas y de responsabilidad social.
- c) Actividades asociadas a escenarios laborales y en comunidades de aprendizaje.
- d) Contenidos y actividades de aprendizaje que promuevan el emprendimiento, la innovación y el liderazgo.
- e) Actividades de aprendizaje por problemas, estudio de casos y otras modalidades pertinentes.
- f) La dimensión internacional.
- g) El uso de materiales didácticos y bibliografía de apoyo en otros idiomas.
- h) Actividades extracurriculares relacionadas con la investigación, la apreciación de la cultura y las artes y el deporte.

1.15 Incorporar la participación de actores externos de interés para la dependencia, en el diseño y actualización de los programas educativos.

1.16 Mantener actualizados los contenidos de las unidades de aprendizaje de los programas educativos, así como de la oferta de educación continua, para asegurar su pertinencia.

1.17 Revisar y, en su caso, actualizar, al menos cada cinco años, los programas educativos a través de los esquemas colegiados de planeación, evaluación y actualización, utilizando información sobre estudios de trayectorias escolares, seguimiento de egresados, empleadores, las tendencias de las profesiones y ocupaciones, la evolución del mercado laboral y las necesidades identificadas del desarrollo social y económico de la entidad, la región y el País.

1.18 Crear condiciones para propiciar la participación de actores externos de interés para la dependencia, en el diseño, revisión y actualización de los programas educativos.

1.19 Formular e implementar un plan de acción cuyo objetivo sea cerrar brechas de calidad entre los programas educativos que ofrecen las dependencias académicas y al interior de ellas.

1.20 Diseñar e implementar cada dos años una metodología institucional para el seguimiento de egresados, empleadores y los estudios de mercado laboral, a fin de retroalimentar los planes de estudio de licenciatura y de posgrado para lograr el reconocimiento de su buena calidad.

1.21 Determinar el índice de satisfacción de estudiantes, egresados y empleadores, y con base en los resultados obtenidos formular y aplicar acciones que propicien la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los programas y procesos educativos.

1.22 Gestionar el desarrollo de programas educativos en colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de educación superior de reconocida calidad, así como de aquellos que ofrezcan doble titulación.

1.23 Formular e implementar para cada uno de los programas de licenciatura y posgrado que ofrece la Dependencia, un plan de acción a tres años, para lograr o mantener la acreditación por algún organismo de alcance nacional e internacional de reconocido prestigio, que incluya:

- a) Su actualización continua y la de sus profesores.
- b) Su pertinencia y el reconocimiento de su calidad.
- c) Su incorporación en el Padrón de Licenciaturas de Alto Desempeño del CENEVAL o en el Padrón Nacional de Posgrados del CONACYT.
- d) El incremento de las tasas de retención, de eficiencia terminal y de logro educativo.
- e) Un esquema de tutoría individual y/o grupal de estudiantes y de movilidad estudiantil.
- f) El fortalecimiento de la infraestructura y el equipamiento para el desarrollo de las actividades académicas.

1.24 Evaluar los programas educativos de la Dependencia con fines de diagnóstico y de acreditación y atender oportunamente las recomendaciones formuladas por los organismos especializados, con el fin de lograr que todos los programas cuenten con el reconocimiento a su buena calidad por los esquemas y procedimientos nacionales de evaluación y acreditación, así como de alcance internacional.

1.25 Privilegiar el diseño e implementación de programas educativos en las modalidades no presenciales y mixtas, soportadas por las tecnologías de la información y comunicación para lograr una mayor cobertura de atención en las diferentes regiones del Estado.

1.26 Establecer esquemas que propicien la inclusión y equidad de la educación en la Dependencia.

1.27 Implementar el Modelo Educativo y los Modelos Académicos de la UANL en todos los programas impartidos de los distintos niveles educativos que ofrece la Dependencia.

Programa prioritario 2

Generación, aplicación y transferencia del conocimiento para el desarrollo sustentable.

Políticas

2.1 Se promoverá el cierre de brechas de capacidad entre esta dependencia y otras de la institución, para la generación y aplicación innovadora del conocimiento.

2.2 Se promoverá que los profesores de tiempo completo que están registrados en el Sistema Nacional de Investigadores formen parte de un Cuerpo Académico cultivando líneas de generación y aplicación del conocimiento definido y pertinente. Asimismo, que los profesores de tiempo completo que forman parte de los cuerpos académicos se encuentren registrados en el Sistema Nacional de Investigadores, preferentemente en el más alto nivel.

2.3 Se impulsará el desarrollo de proyectos prioritarios de investigación cuyo objetivo sea el de contribuir a atender necesidades sociales locales, regionales y nacionales, y a elevar el nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense y del país.

2.4 Se promoverá el desarrollo de proyectos de generación y aplicación del conocimiento, en cuyo diseño e implementación participen actores externos a la DES, preferentemente a la UANL, asegurando con ello su pertinencia social.

2.5 Se fomentará que los cuerpos académicos publiquen los resultados de sus proyectos de generación, aplicación y difusión del conocimiento, prioritariamente en medios de gran prestigio y de alto impacto (revistas clasificadas en los dos primeros cuartiles de impacto de los rankings de revistas y editoriales de circulación internacional).

2.6 Se fomentará que los cuerpos académicos publiquen los resultados de sus proyectos de generación, aplicación y difusión del conocimiento, prioritariamente en medios de gran prestigio y de alto impacto (revistas clasificadas en los dos primeros cuartiles de impacto de los rankings de revistas y editoriales de circulación internacional).

2.7 Se fortalecerán los esquemas de la dependencia de apoyo al desarrollo de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.

2.8 Se propiciará el desarrollo de la investigación articulada con la docencia, a fin de retroalimentar el trabajo docente y fortalecer la formación de los estudiantes.

2.9 Se fomentará que los cuerpos académicos realicen proyectos de generación y aplicación innovadora del conocimiento, cuyos objetivos sean coadyuvar con el desarrollo sustentable, así como de aquellos que incidan en problemáticas sociales relevantes del desarrollo local, regional y del País, procurando el involucramiento de actores externos de interés.

2.10 Se privilegiará la contratación de profesores de tiempo completo con doctorado para fortalecer la planta académica de la dependencia y propiciar la consolidación de sus cuerpos académicos, así como la mejor realización de las funciones sustantivas.

2.11 Se impulsará que los profesores de tiempo completo que actualmente laboran en la Universidad alcancen la máxima habilitación académica, como un aspecto imprescindible para el desarrollo y la consolidación de los cuerpos académicos y de los Sistemas de Estudios de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.

2.12 Se promoverá el desarrollo y la consolidación de los cuerpos académicos, como eje central del trabajo académico de la Institución y del desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.

2.13 Se asegurará que los cuerpos académicos cuenten con un plan de desarrollo de mediano plazo, en el que se establezcan las estrategias que es necesario implementar para lograr su plena evolución.

2.14 Se promoverá la estancia de profesores de la Universidad que forman parte de los cuerpos académicos en instituciones y centros de investigación nacionales e internacionales de reconocido prestigio, para fortalecer su formación y el desarrollo de sus proyectos.

2.15 Se impulsará la evaluación permanente del desarrollo de los cuerpos académicos y de la pertinencia de sus líneas de generación y aplicación del conocimiento por comités externos; se fortalecerán aquellas que sean pertinentes y se adecuarán las que lo requieran, para contribuir al cumplimiento de la Misión y al logro de la Visión de la DES.

2.16 Se promoverá la estancia de profesores visitantes de amplio reconocimiento a nivel nacional e internacional, para coadyuvar al desarrollo y la consolidación de los sistemas de Estudios de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, así como al desarrollo de los cuerpos académicos.

2.17 Se privilegiará el uso de espacios compartidos para las actividades de los cuerpos académicos y para la operación de los sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.

2.18 Se fomentará la formación y consolidación de redes académicas estratégicas que permitan el establecimiento de vínculos entre cuerpos académicos de la Universidad y de otras instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros de alta calidad, a través de proyectos conjuntos de carácter multi e interdisciplinarios de interés para las partes.

2.19 Se promoverá la conformación de redes y alianzas estratégicas con el gobierno estatal, empresas y organizaciones sociales, para el desarrollo de programas y proyectos de los cuerpos académicos que incidan en la atención de problemáticas del desarrollo social y económico de Nuevo León.

2.20 Se promoverá el acceso al conocimiento de la sociedad en general, en especial de poblaciones en condición de marginación y desventaja.

2.21 Se impulsará la creación de empresas de alto impacto por parte de estudiantes e investigadores.

2.22 Se impulsará el involucramiento de los estudiantes en proyectos de investigación para fortalecer su formación, y a la vez estimular su interés por el desarrollo de esta actividad.

2.23 Se impulsará el desarrollo y la consolidación de los Sistemas de Estudios de Posgrado y el de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico de la Universidad, como estructuras organizativas que articulen y potencien las capacidades de la Institución para el desarrollo científico, humanístico, tecnológico y la innovación, así como para el cumplimiento de la Misión y el logro de la Visión de la misma.

2.24 Se consolidará la infraestructura y los mecanismos de gestión del conocimiento, en apoyo a los procesos educativos y a la generación y aplicación innovadora del conocimiento.

2.25 Se incrementarán los recursos destinados al desarrollo de la investigación en la DES, para fortalecer los sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, y los vínculos de colaboración con organismos externos.

Estrategias

2.1 Formular un plan de acción cuyo objetivo sea reducir las brechas de capacidad para la generación y aplicación innovadora del conocimiento entre las dependencias de educación superior, que considerando la problemática existente propicie el desarrollo equilibrado en todas las áreas del conocimiento, el equilibrio entre la investigación básica y la aplicada, la vinculación entre la investigación y el posgrado y el desarrollo de proyectos multi, inter y transdisciplinarios, así como el desarrollo de redes al interior y al exterior de la Dependencia.

2.2 Establecer un Consejo Asesor para cada uno de los Sistemas, que contribuya con sus iniciativas a su desarrollo, proyección y consolidación.

2.3 Mantener actualizada la normativa institucional que sustenta el desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.

2.4 Formular un programa para la formación de nuevos investigadores en áreas emergentes del conocimiento que fortalezca las líneas de generación y aplicación del conocimiento que dan sustento al desarrollo de los Sistemas de Posgrado y de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.

2.5 Identificar programas de posgrado de calidad en instituciones nacionales y extranjeras, en el ámbito de cada dependencia académica, para la realización de estudios de posgrado de los profesores de tiempo completo, acordes con las líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento que se cultivan en la dependencia o pretendan desarrollarse en el futuro para fortalecer su identidad.

2.6 Crear condiciones para que el personal de tiempo completo que aún no cuenta con el doctorado pueda realizar estudios en programas de alta calidad y coadyuvar al desarrollo de la investigación.

2.7 Utilizar la bolsa de trabajo del CONACyT y de otros organismos nacionales e internacionales para la identificación y posible incorporación de profesores de tiempo completo con doctorado, basada en los proyectos de desarrollo de las plantas académicas.

2.8 Apoyar a los profesores con grado de doctor para que efectúen estancias en instituciones prestigiadas nacional e internacionalmente, a fin de mejorar su productividad y reforzar las funciones de investigación.

2.9 Aumentar la participación de profesores de tiempo completo en cuerpos y redes académicas para sustentar una mejor planeación de la investigación, innovación y desarrollo tecnológico que se realiza en la Dependencia, y el uso eficiente de los recursos disponibles.

2.10 Fortalecer los medios para propiciar el ingreso al Sistema Nacional de Investigadores de jóvenes investigadores adscritos a la Dependencia, así como para mejorar las aplicaciones de ingreso y permanencia en el mismo.

2.11 Desarrollar la investigación articulada a la docencia, con el fin de retroalimentar el trabajo de los profesores y fortalecer la formación de estudiantes.

2.12 Asociar las habilidades generadas en los procesos de investigación con la formación en los programas educativos.

2.13 Enriquecer los esquemas de convocatoria y apoyo para la realización de proyectos colaborativos entre profesores y entre cuerpos académicos de alcance multi, inter y transdisciplinario que contribuyan:

- a) Al desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.
- b) Atender necesidades sociales y emergentes.
- c) A elevar el nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense y del País, sobre inteligencia artificial, robótica, internet de las cosas, impresión 3D, biotecnología y nuevas formas de generar y usar de manera eficiente la energía, para coadyuvar al desarrollo de la Industria 4.0.

2.14 Crear las condiciones necesarias para propiciar la participación de actores externos de interés para la Dependencia en el diseño, la implementación y evaluación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, así como en la identificación de problemáticas sociales y económicas que puedan ser atendidas con las capacidades de la Dependencia.

2.15 Establecer mecanismos de colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, para la posible contratación de sus egresados de doctorado para fortalecer los proyectos de investigación en la Dependencia.

2.16 Establecer lineamientos para asegurar que la conformación y el desarrollo de cuerpos académicos y sus líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento, sean el sustento de los programas de posgrado y se relacionen con áreas prioritarias para el desarrollo nacional, en particular y de manera prioritaria para contribuir al desarrollo social y económico de Nuevo León.

2.17 Establecer un modelo de la Dependencia de evaluación de los cuerpos académicos, aplicarlo para reconocer su estado de desarrollo y, con base en los resultados, formular un plan de desarrollo para cada Cuerpo Académico cuyo objetivo sea propiciar su plena consolidación.

2.18 Dar seguimiento a la implementación de los planes de desarrollo de los cuerpos académicos, y realizar, en su caso, las adecuaciones que sean requeridas para garantizar el cumplimiento de sus objetivos.

2.19 Construir un registro único de infraestructura científica y tecnológica de la Dependencia que incluya la que se encuentre en todas las facultades y centros de investigación, y que facilite la colaboración entre cuerpos académicos y organismos nacionales y extranjeros.

2.20 Crear las condiciones necesarias para fomentar el uso compartido de la infraestructura y el equipamiento para el trabajo de los cuerpos académicos y sus estudiantes.

2.21 Establecer seminarios y talleres en los que se difundan y analicen los proyectos de investigación de los cuerpos académicos, que propicien su interacción y el diseño de proyectos conjuntos de alcance multi, inter y transdisciplinario.

2.22 Identificar cuerpos académicos en instituciones nacionales y extranjeras de educación superior y centros de investigación que sean de interés para establecer alianzas estratégicas de colaboración.

2.23 Ampliar el programa de profesores visitantes, para contribuir al desarrollo de los cuerpos académicos y sus líneas de generación y aplicación del conocimiento.

2.24 Incrementar las alianzas estratégicas nacionales e internacionales que fortalezcan las redes de colaboración y los cuerpos académicos, para el desarrollo de proyectos de alto impacto social.

2.25 Ampliar las oportunidades para que la sociedad en general tenga acceso al conocimiento, en especial de poblaciones en condición de marginación y desventaja.

2.26 Ampliar el uso de investigaciones publicadas en el repositorio universitario institucional por parte de los cuerpos académicos.

2.27 Establecer mecanismos de apoyo para que los profesores y cuerpos académicos publiquen los resultados de sus proyectos en revistas de alto impacto clasificadas por organismos internacionales, con el propósito de lograr la mayor visibilidad de la producción académica de la Dependencia y su internacionalización.

2.28 Establecer condiciones para mejorar las habilidades del personal académico para la redacción de publicaciones científicas.

2.29 Implementar campañas para promover la cultura de la innovación y emprendimiento.

2.30 Difundir y promover la actividad científica de innovación y emprendimiento usando medios digitales e impresos.

2.31 Incrementar de manera permanente la participación de la Dependencia y sus cuerpos académicos en reuniones y eventos nacionales e internacionales de alto impacto, para dar a conocer sus contribuciones relevantes en la generación y aplicación innovadora del conocimiento, así como construir y fortalecer las redes de colaboración e intercambio académico, además de enriquecer su producción académica.

2.32 Fortalecer las competencias de los estudiantes de la Dependencia para la transferencia del conocimiento y la tecnología.

2.33 Incrementar la participación de los estudiantes en proyectos de investigación y en programas de fomento a las vocaciones científicas para fortalecer su formación, y a la vez generar en ellos interés por el desarrollo de esta actividad.

2.34 Establecer programas de formación y acompañamiento para crear y consolidar empresas universitarias de base tecnológica por parte de estudiantes investigadores.

2.35 Incentivar la participación de los profesores de tiempo completo y de los cuerpos académicos en los premios locales, regionales, nacionales e internacionales de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, para propiciar el reconocimiento a su trayectoria y contribuciones.

2.36 Formular y mantener actualizados los planes de desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, que considere las políticas y estrategias para propiciar el cumplimiento de sus objetivos.

2.37 Dar seguimiento y evaluar la implementación de los planes de desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, y en su caso, realizar oportunamente los ajustes requeridos para asegurar el cumplimiento de sus objetivos.

2.38 Incrementar las bases de datos y la información de carácter nacional e internacional disponible, para fomentar el avance de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación, y Desarrollo Tecnológico.

2.39 Desarrollar el Sistema Integral de Información de indicadores de investigación e innovación asociado al Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Universidad.

2.40 Mantener actualizada la información sobre nuevas tendencias científico-tecnológicas, y con base en ella establecer las medidas que propicien su incorporación en el desarrollo del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.

2.41 Formular e implementar un plan anual de asignación de plazas de profesores con la categoría de Titular A de Tiempo Completo y Exclusivo, a fin de captar profesores con una trayectoria académica sólida y reconocida, en particular para aquellos de asignatura y asociados que cuenten con el doctorado y el reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadores en al menos el nivel 1, para fortalecer los Sistemas de Posgrado y de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación. Los profesores deberán incorporarse en un Cuerpo Académico establecido, y deberá darse prioridad a las dependencias que cuentan con las menores capacidades para la generación y aplicación innovadora del conocimiento.

2.42 Incrementar la participación de los profesores de tiempo completo y de los cuerpos académicos en las convocatorias de organismos nacionales e internacionales, para la obtención de recursos que fortalezcan los Sistemas de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico de la Institución y de la Dependencia.

Programa prioritario 3

Cultura, arte y deporte para el desarrollo humano y comunitario

Políticas

3.1 Se impulsará la consolidación del plan estratégico de cultura y arte para el desarrollo humano y comunitario, que permita fortalecer el Sistema Cultural Universitario en sus cuatro ejes fundamentales: infraestructura cultural, creación y expresión artística, extensión y difusión cultural y patrimonio cultural universitario; y se ampliarán las oportunidades de la comunidad universitaria y de la sociedad en general para acceder a estas actividades.

3.2 Se promoverá la generación de alianzas y se fortalecerán las estructuras institucionales de apoyo a las actividades artísticas y culturales de la FMVZ.

3.3 Se promoverá la consolidación de programas en pro de la salud estudiantil, de los trabajadores de la FMVZ y del público en general.

3.4 Se impulsará la implementación de programas para la detección de problemas en estudiantes de la FMVZ de tipo psicosociales y alimenticios, así como del uso, abuso y consumo de sustancias ilegales, entre otros.

3.5 Se fomentará el desarrollo del deporte estudiantil en la FMVZ, participando activamente en programas interinstitucionales del país y del extranjero.

3.6 Se fomentará la colaboración interna entre la FMVZ para el desarrollo de programas y proyectos sobre arte, cultura y deporte, en el marco del plan estratégico.

3.7 Se promoverá la realización de estudios para identificar el índice de satisfacción de la comunidad de la FMVZ -y de la sociedad en general- que asista a los programas de arte, cultura y deporte que realice la FMVZ.

3.8 Se impulsará la gestión de los fondos necesarios para garantizar la eficiencia y calidad de los programas culturales, artísticos y deportivos de la Institución.

Estrategias

3.1 Apoyar la implementación del plan estratégico de cultura y arte, para impulsar la consolidación del Sistema Cultural Universitario y de la Dependencia y la ampliación de las oportunidades de acceso de la comunidad universitaria y la sociedad en general, en particular a los grupos en condición de desventaja, a los programas y proyectos que de él se deriven, al establecimiento de alianzas y al fortalecimiento de las estructuras institucionales de apoyo a estas actividades.

3.2 Dar seguimiento a la implementación del plan estratégico de cultura y arte y realizar, en su caso, los ajustes que sean requeridos para propiciar el logro de sus objetivos.

3.3 Estimular la participación de los especialistas de la Universidad y de la Dependencia dedicados a la cultura, el arte y la divulgación científica, en la evaluación y el seguimiento de la operación del plan estratégico.

3.4 Crear las condiciones idóneas para que actores externos de interés para la Dependencia participen en la implementación y evaluación del plan estratégico y de los programas y proyectos que se desarrollen.

3.5 Ampliar y fortalecer las actividades en el marco de los diversos programas del plan estratégico de cultura y arte.

3.6 Desarrollar el talento musical y de danza, las tradiciones mexicanas, así como el orgullo universitario de los estudiantes en eventos representativos.

3.7 Ampliar la cobertura de los eventos culturales, en particular a través de actividades de teatro, danza, artes plásticas, música, literatura, radio, televisión y cinematografía, así como los concursos promovidos por la Universidad.

3.8 Apoyar el desarrollo y la consolidación de la Red Universitaria de Difusión Cultural.

3.9 Identificar los valores artísticos más destacados entre la comunidad de la Dependencia para apoyarlos y promoverlos.

3.10 Intensificar las acciones relacionadas con los programas de detección de estudiantes con necesidades específicas, que coadyuven a su buen desarrollo y mejora de su calidad de vida.

3.11 Crear un programa multidisciplinario que favorezca la salud integral del estudiante, trabajando los ejes de salud física, socioemocional y aprovechamiento académico.

3.12 Incrementar la participación de los estudiantes en la práctica del deporte a través de la convocatoria, la organización y la correcta aplicación de la normativa correspondiente en las escuelas preparatorias y dependencias de educación superior.

3.13 Incentivar la intervención de alumnos, profesores, directivos y personal administrativo y de servicio en actividades deportivas y recreativas.

- 3.14 Desarrollar prácticas deportivas intra e interinstitucionales, fomentando la participación de la comunidad de la Dependencia.
- 3.15 Fortalecer a las selecciones deportivas existentes, propiciar el surgimiento de nuevos deportistas representativos y desarrollar un programa de detección de talentos deportivos.
- 3.16 Implementar un programa de activación física para toda la comunidad, que apoye la realización de ejercicios cortos pero continuos dentro de las instalaciones.
- 3.17 Gestionar patrocinios para el desarrollo de deportistas de alto rendimiento
- 3.18 Implementar programas que coadyuven a la formación y actualización permanente del personal involucrado en los programas institucionales de arte, cultura y deporte.
- 3.19 Evaluar los impactos del programa de formación y actualización en arte, cultura y deporte, y en su caso, realizar los ajustes requeridos para propiciar el logro de sus objetivos.
- 3.20 Evaluar el grado de satisfacción de los usuarios de los programas de arte, cultura y deporte, y utilizar los resultados para establecer acciones que propicien su mejora continua.
- 3.21 Ampliar las redes de colaboración entre dependencias académicas y administrativas de la Dependencia, para la promoción de programas y actividades de difusión de la cultura, el arte y el deporte.

Programa prioritario 4

Vinculación estratégica para el desarrollo económico y social

Políticas

- 4.1 Se promoverá que la Universidad sea fuente obligada de consulta por su calidad y reconocimiento por parte de organismos de los sectores público, social y empresarial, para la atención de problemáticas del desarrollo social y económico del Estado y del País, a fin de mantener una imagen muy favorable, alto prestigio y confiabilidad dentro de la sociedad.
- 4.2 Se asegurará que la Universidad cuente con un Plan Maestro de Vinculación con los sectores público, social y empresarial de la Entidad, la Región y el País.
- 4.3 Se fomentará la participación de la Universidad en el análisis y diseño de iniciativas para la atención de problemáticas relevantes del desarrollo económico y social de Nuevo León, de la Región y del País.
- 4.4 Se impulsará la participación de la Universidad en la formulación, el seguimiento y la evaluación de proyectos de política pública orientados a mejorar el nivel de desarrollo humano del Estado y del País.
- 4.5 Se fomentará que para la operación del programa de educación continua se establezcan alianzas con instituciones educativas, centros de investigación y organismos públicos y privados.
- 4.6 Se ampliarán y diversificarán los convenios de colaboración e intercambio académico con instituciones nacionales y extranjeras de educación media superior y superior y centros de investigación que sean de interés para el desarrollo de proyectos conjuntos.
- 4.7 Se promoverá la organización y participación de la Universidad en reuniones y eventos de alto impacto nacional e internacional que sean de interés para la Institución.

4.8 Se promoverá el desarrollo de esquemas eficaces para el diálogo y la vinculación con agentes y representantes de los diversos sectores de la sociedad.

4.9 Se promoverá la certificación de los laboratorios que la requieran, para sustentar actividades de vinculación de la Institución. Plan de Desarrollo Institucional 2019–2030 UANL

4.10 Se impulsará el fortalecimiento del programa de educación continua de la Universidad ampliando su oferta en todas las áreas del conocimiento, promoviendo el crecimiento personal, así como la satisfacción de las necesidades sociales de formación, actualización y capacitación.

4.11 Se asegurará que los reglamentos institucionales apoyen adecuadamente las actividades de vinculación del personal académico de la Institución.

4.12 Se promoverá la existencia y aplicación de normas para la administración transparente y eficiente de ingresos por actividades de vinculación, incluyendo servicios de laboratorio y técnicos.

4.13 Se fortalecerán los programas sociales y de voluntariado, con la participación de la comunidad universitaria, con enfoque multidisciplinario y de alto impacto social, que además coadyuven a la formación integral de los estudiantes.

Estrategias

4.1 Evaluar el programa de educación continua, y con base en los resultados, realizar los ajustes que se requieran para asegurar el cumplimiento de sus objetivos y la atención de necesidades plenamente identificadas en materia de formación y capacitación.

4.2 Difundir interna y externamente, a través de diversos mecanismos y medios, las oportunidades de vinculación de la Dependencia con los sectores público, social y empresarial.

4.3 Ampliar la participación de los cuerpos académicos en estancias, en los sectores social y productivo, de acuerdo con las unidades de aprendizaje que imparten los docentes y con las líneas de generación y aplicación del conocimiento.

4.4 Enriquecer las actividades de vinculación mediante estancias de estudiantes y académicos en el sector productivo, y viceversa, enlazando la investigación conjunta con dicho sector y apoyando la innovación y la transferencia de tecnología.

4.5 Gestionar convenios de colaboración e intercambio académico con instituciones nacionales y extranjeras que sean de interés para la Dependencia, y que contribuyan a la implementación del Plan Maestro de Vinculación.

4.6 Apoyar la organización prioritaria de reuniones de carácter internacional, a fin de analizar problemáticas relevantes para el desarrollo social y económico de las naciones.

4.7 Crear condiciones para propiciar la operación y efectividad del Consejo Consultivo Externo de la Dependencia.

4.8 Mantener actualizado el Plan Maestro de Vinculación acorde con la Misión y Visión de la Dependencia, que contribuya de manera efectiva, entre otros aspectos, a:

- a) Crear condiciones que contribuyan a implementar el Modelo Educativo de la Dependencia.
- b) Mantener una relación permanente con los egresados y empleadores, y desarrollar proyectos de interés para las partes.
- c) Identificar áreas de oportunidad en las que la Dependencia pueda poner al servicio de la sociedad sus capacidades.

- d) Formular iniciativas de política pública que incidan en la atención de problemáticas del desarrollo social y económico de la Entidad y el País.
- e) Contribuir al desarrollo del sistema educativo estatal a través de programas de actualización de profesores, asesoría para la revisión de planes y programas de estudio, elaboración de materiales didácticos y el fortalecimiento de las escuelas normales.
- f) Participar en el análisis de problemas que afectan a la comunidad, en particular de las zonas de influencia de las escuelas de educación superior, y aportar iniciativas para su atención pertinente, preferentemente a través del trabajo colaborativo de profesores y cuerpos académicos.
- g) Establecer esquemas que sustenten enlaces del quehacer de la dependencia con el mundo del trabajo.
- h) Ofrecer educación continua, consultoría y servicios del más alto nivel.
- i) Promover la participación de actores sociales de interés para la Dependencia en la formulación, implementación y evaluación de proyectos diversos.
- j) Ofrecer a los sectores público, privado y social servicios de formación de recursos humanos especializados y asesorías y consultorías especializadas, derivados del capital intelectual activo de la Facultad, a través de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- k) Ampliar y diversificar las relaciones entre la Dependencia y las empresas, así como con entidades del sector público, para la generación y transferencia de resultados de investigación que atiendan sus requerimientos y necesidades.
- l) Ampliar la prestación de consultorías especializadas en áreas funcionales de las empresas incubadas, de las PyMES, y el seguimiento de sus planes de negocios.
- m) Fortalecer el liderazgo y el posicionamiento social de la Dependencia, entre otros aspectos.

4.9 Dar seguimiento a la implementación del Plan Maestro de Vinculación y realizar, en su caso, las adecuaciones que sean requeridas para garantizar su efectividad.

4.10 Evaluar periódicamente, por parte de un comité de expertos, los esquemas vigentes para la vinculación de la Dependencia con los sectores público, social y empresarial, y con base en la evaluación atender las áreas de oportunidad identificadas para enriquecer el Plan Maestro de Vinculación.

4.11 Crear las condiciones pertinentes para lograr la certificación de los laboratorios que la requieran, a fin de ampliar la cobertura de participación de la Dependencia en acciones de vinculación.

4.12 Desarrollar e implementar un plan de acción para promover entre los universitarios la cultura de la propiedad intelectual y la comercialización de las patentes universitarias.

4.13 Diseñar y operar un sistema de registro de información y difusión de las acciones de vinculación.

4.14 Incorporar y mantener actualizado en la página Web de la Dependencia el catálogo de servicios en materia de consultoría, asistencia técnica y transferencia de tecnología.

4.15 Generar un sistema de incentivos para profesores e investigadores que realicen propuestas innovadoras de modelos y prototipos.

4.16 Incrementar y ampliar la cobertura de los programas de asistencia social, mejorando los resultados en la recaudación económica y de especie, a través del involucramiento de empresas privadas, instituciones de beneficencia, medios de comunicación, gobierno del Estado y programas nacionales.

Programa prioritario 5

Gestión institucional y responsabilidad social

Políticas

5.1 Se asegurará el adecuado funcionamiento de los órganos colegiados y la existencia de medios institucionales que contribuyan a lograr un alto grado de gobernabilidad institucional.

5.2 Se fomentará la planeación y evaluación sistemática, coordinada y coherente, entre las diferentes dependencias académicas y administrativas, que bajo un enfoque estratégico proporcionen evidencia de la pertinencia y eficacia de las acciones emprendidas para fortalecer el proceso de transformación institucional y el nivel de posicionamiento y reconocimiento social de la Universidad.

5.3 Se asegurará la pertinencia y suficiencia de los recursos humanos necesarios para que la Institución ofrezca con eficiencia y calidad sus programas educativos.

5.4 Se fomentará la participación social en el diseño, la implementación y evaluación de los proyectos de la Universidad, en el marco de su Plan de Desarrollo.

5.5 Se promoverán las adecuaciones requeridas a la normativa de la Universidad que garanticen y coadyuven a la gobernabilidad y al buen funcionamiento de la Institución.

5.6 Se asegurará que la UANL cuente con una normativa con criterios de sustentabilidad en el uso de la energía y del agua potable, así como de construcción y remodelación de edificios.

5.7 Se asegurará que la operación institucional se sustente en una cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y de información oportuna a la comunidad universitaria y a la sociedad en general, sobre las actividades, los resultados académicos, la aplicación de los recursos públicos puestos a su disposición, y de la gestión de la Universidad.

5.8 Se impulsará la consolidación de los Sistemas de Estudios del Nivel Medio Superior, de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, asegurando el desarrollo armónico de las dependencias que lo conforman.

5.9 Se fomentará el seguimiento de los compromisos y programas de gestión, a través de una comisión de alto nivel especialmente dedicada a ello.

5.10 Se asegurará que la Universidad cuente con un Modelo de Responsabilidad Social en permanente actualización, alineado con el Plan de Desarrollo de mediano plazo, que contribuya a la toma de decisiones en materia de responsabilidad social y asegure la pertinencia y vigencia en el diseño y la implementación de proyectos y actividades que contribuyan a lograr que la Universidad sea un referente de responsabilidad social a nivel local, regional, nacional e internacional.

5.11 Se promoverá una mayor participación de la Universidad en la formulación, seguimiento y evaluación de proyectos de política pública orientados a mejorar el nivel de desarrollo humano del Estado y del País.

5.12 Se promoverá el bienestar y la seguridad de los miembros de la comunidad, y la salvaguarda del patrimonio general de la Universidad.

5.13 Se asegurará que la Universidad cuente con un Plan Rector para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas, y un programa permanente y eficaz de ampliación y modernización del equipamiento, así como de mantenimiento preventivo y correctivo, apoyado en la atención de necesidades identificadas y en el Modelo de Responsabilidad Social Universitaria.

5.14 Se impulsará la relación y comunicación permanente de la Universidad con los organismos que establecen rankings sobre diversos aspectos de la educación superior, así como el análisis de los criterios utilizados para la

clasificación de las instituciones, con el objetivo de tenerlos como referentes en los procesos de mejora continua de la calidad.

5.15 Se fomentará la formulación y aplicación de un plan de fortalecimiento de la imagen institucional que, sustentado en la promoción de los logros y contribuciones más relevantes de la Universidad en el cumplimiento de sus funciones y en el proceso de transformación, propicie un mayor reconocimiento y aprecio por parte de la sociedad y sus representantes, y una mayor identidad y compromiso de los miembros de la comunidad con el quehacer institucional y con hacer realidad las aspiraciones de la Institución plasmadas en su Visión.

Estrategias

5.1 Elaborar y mantener actualizado el Código de Ética de la Dependencia.

5.2 Mantener actualizado el Plan de Desarrollo para garantizar que sea el marco orientador para la toma de decisiones y para el desarrollo de actividades en todos los ámbitos del quehacer institucional, así como para mejorar continuamente los valores de los indicadores de desempeño de la Dependencia.

5.3 Implementar un plan de acción en la Dependencia, así como entre la población estudiantil, para lograr la socialización del Plan de Desarrollo Institucional UANL 2019-2030 y el plan de la Dependencia.

5.4 Dar seguimiento al cumplimiento de la normatividad institucional y a los acuerdos del H. Consejo Universitario.

5.5 Continuar con la simplificación y la mejora continua de los procesos administrativos y de gestión de la Dependencia, para alcanzar su certificación con base en normas y guías internacionales.

5.6 Apoyar la capacitación y el desarrollo de habilidades del personal directivo, docente y administrativo de la Dependencia para el desempeño de sus funciones, en materia de planeación, transparencia y manejo de sistemas de gestión de la calidad bajo normas internacionales.

5.7 Evaluar los medios vigentes y, en su caso, realizar las adecuaciones necesarias para garantizar que la operación institucional se sustente en una cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y de información oportuna a la comunidad de la Dependencia y a la sociedad en general, sobre las actividades, los resultados académicos y la aplicación de los recursos públicos puestos a su disposición.

5.8 Diseñar e implementar un plan de acción para promover entre la comunidad de la Dependencia la práctica cotidiana de principios, valores y buenos hábitos comunes, así como la promoción y el respeto a todas las formas de vida, los derechos humanos y la no discriminación.

5.9 Sostener un incremento constante y veraz de la información de la Dependencia publicada en el portal Web, manteniendo la calidad de la misma.

5.10 Intensificar las acciones de Open Access, realizando una mayor difusión de la herramienta E. Prints como repositorio institucional.

5.11 Definir los criterios de diseño y supervisar el uso y las aplicaciones de la imagen institucional y de la Dependencia, basados en el manual actualizado de identidad institucional, así como en los manuales de uso y aplicaciones de identidad específica.

5.12 Diseñar elementos y objetos institucionales de comunicación, e implementar campañas periódicas de refuerzo de identidad entre los integrantes de la comunidad de la Dependencia.

5.13 Establecer una comisión de alto nivel para dar seguimiento a los compromisos y programas de gestión.

5.14 Crear las condiciones necesarias para incrementar la movilidad, el intercambio y el uso compartido de los recursos humanos, físicos y materiales, fomentando la transversalidad en la generación y aplicación del conocimiento entre las dependencias académicas de Licenciatura, Posgrado, Investigación, Innovación, Desarrollo Tecnológico y Cultural.

5.15 Evaluar la pertinencia y eficiencia del sistema vigente de información contable-financiero automatizado y, en su caso, realizar las adecuaciones requeridas para propiciar la operación y las provisiones financieras de la Institución y asegurar su cumplimiento.

5.16 Incrementar la participación de la Dependencia en programas y convocatorias de organismos e instancias nacionales e internacionales, financiadoras de proyectos académicos, que contribuyan a incrementar la disponibilidad de recursos.

5.17 Incrementar la recaudación de fondos e identificar posibles donantes de recursos para el desarrollo de los proyectos de la Dependencia, en particular aquellos con un alto sentido social.

5.18 Diseñar iniciativas oportunas y con altos niveles de pertinencia y calidad para la formulación y la aplicación de políticas públicas que contribuyan a mejorar el nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense y del País.

5.19 Establecer un modelo y los procedimientos requeridos para evaluar los impactos institucionales en el desarrollo de las funciones, sustentado en un conjunto de indicadores de desempeño institucional.

5.20 Desarrollar mecanismos de monitoreo permanente de la opinión de la sociedad y sus diferentes actores sobre la Dependencia y el cumplimiento de sus funciones, y utilizar los resultados para impulsar la mejora continua y el aseguramiento de la calidad.

5.21 Apoyar los programas y acciones que contribuyan a mejorar el desempeño ambiental de la Dependencia.

5.22 Evaluar y, en su caso, adecuar el Modelo de Responsabilidad Social, considerando los cambios en el contexto externo e interno de la Dependencia y su alineación con el Plan de Desarrollo Institucional y de la Dependencia, socializarlo y aplicarlo en todas las áreas académicas y administrativas, además de evaluar periódicamente el cumplimiento de sus objetivos.

5.23 Intensificar entre los líderes estudiantiles la solidaridad con grupos vulnerables, a través de cursos de actitudes y valores, además de proyectos asistenciales de responsabilidad social.

5.24 Identificar y sistematizar buenas prácticas laborales (seguridad e higiene en laboratorios, centros de investigación, etc.), implementándolas en diferentes áreas del quehacer institucional.

5.25 Incrementar las oportunidades y los espacios para que los estudiantes con discapacidad puedan integrarse en actividades educativas, culturales, sociales y deportivas.

5.26 Formular y aplicar un Plan Rector para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas, un programa de ampliación y modernización del equipamiento y otro de mantenimiento preventivo y correctivo, sustentados en las perspectivas de desarrollo y en la atención de necesidades plenamente identificadas.

5.27 Formular y aplicar lineamientos institucionales para asegurar que en el diseño y la construcción de nuevas instalaciones físicas y para el reemplazo de la infraestructura y el equipamiento de la Dependencia, se consideren criterios rigurosos relacionados con los usuarios (atención a personas con discapacidad) y sus necesidades, la protección del medio ambiente y el consumo eficiente de energía eléctrica y de agua, entre otros aspectos.

5.28 Evaluar y, en su caso, adecuar las políticas y estrategias institucionales, para garantizar el uso óptimo de la infraestructura de la Dependencia.

5.29 Gestionar el uso de espacios compartidos para la impartición de los programas educativos y las actividades de los cuerpos académicos, promoviendo una actitud sustentable pertinente.

5.30 Ampliar la infraestructura y el equipamiento a través convenios de colaboración con empresas y organismos patrocinadores.

5.31 Mantener las condiciones adecuadas y suficientes de infraestructura para la protección de la comunidad universitaria, en concordancia con la Ley General de Protección Civil de México.

5.32 Enriquecer y mantener los sistemas de conectividad, redes y acceso a la información de la Dependencia, para apoyar el desarrollo de las funciones educativas y administrativas.

En la siguiente tabla se presentan los ejes rectores, los programas institucionales prioritarios asociados, el número de políticas y estrategias que se requieren para impulsar su transformación, así como el número de indicadores

Eje Rector	Programa Institucional	Políticas	Estrategias	Indicadores
Educación inclusiva, equitativa, integral y transformadora reconocida nacional e internacionalmente por su calidad.	Educación con los más altos estándares de calidad internacional.	32	27	23
Desarrollo de la ciencia, las humanidades, la tecnología y la innovación, reconocida por su investigación de alto impacto, sus contribuciones al desarrollo sustentable y a la atención de las necesidades y demandas sociales.	Generación, aplicación y transferencia del conocimiento para el desarrollo sustentable.	25	42	12
Creación, difusión y extensión de la cultura, y de la promoción del deporte para el desarrollo humano y comunitario.	Cultura, arte y deporte para el desarrollo humano y comunitario.	8	21	6
Vinculación estratégica con los diferentes sectores de la sociedad para promover el desarrollo económico y social de la región y del País.	Vinculación estratégica para el desarrollo económico y social.	13	16	8
Gobernanza y compromiso de transformación y responsabilidad social.	Gestión institucional y responsabilidad social.	15	32	7
	Total	93	138	56

IV.5 Indicadores y metas

En la siguiente tabla se presentan los indicadores del Plan de Desarrollo y las metas asociadas:

Programa prioritario 1

No.	Indicador	Fórmula	Metas				Responsable
			2019	2020	2025	2030	
1.1	Tasa de crecimiento de la matrícula:	Número de estudiantes inscritos en Licenciatura	987	990	990	1000	SA, DE
	Licenciatura		2.81	.30	.30	1.31	
	Posgrado	Posgrado	42	39	43	50	SPI
			-7.14	-	10.25	28.20	
1.2	Porcentaje de reprobación en el primer año: Licenciatura	(Estudiantes inscritos en programas de Licenciatura que reprobaron una o más asignaturas en los dos primeros semestres/ Estudiantes inscritos en programas de licenciatura en los dos primeros semestres)*100	53.38%	52.50%	52%	51%	DE
1.3	Tasa de egreso de: Licenciatura	(Estudiantes egresados de licenciatura en el periodo t, de la generación m/ Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de licenciatura en el periodo t-n, la generación m)*100	83.16%	84%	85%	86%	SA, DE
	Posgrado	(Estudiantes egresados de posgrado en el periodo t, de la generación m / Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de posgrado en el periodo t-n, la generación m)*100	80%	80%	80%	85%	SPI
1.4	Tasa de titulación de la licenciatura por cohorte generacional	(Estudiantes titulados de programas de licenciatura en el periodo t, de la generación "m" / Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de licenciatura en el periodo t-n, de la generación m)*100	60%	60%	61%	65%	SA, DE
1.5	Tasa de graduación del posgrado por cohorte generacional	(Estudiantes titulados de programas de posgrado en el periodo t, de la generación "m" / Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de posgrado en el periodo t- n, de la generación m)*100	70%	70%	70%	75%	SPI
1.6	Porcentaje de estudiantes atendidos en el programa de tutorías: Licenciatura	(Número de estudiantes de licenciatura inscritos en el programa de tutorías / Número total de estudiantes de licenciatura)*100	100%	100%	100%	100%	CT
	Posgrado	(Número de estudiantes de posgrado inscritos en el programa de tutorías / Número total de estudiantes de posgrado)*100	100%	100%	100%	100%	SPI
1.7	Porcentaje de profesores diplomados en la implementación del Programa Institucional de Tutorías	(Número de profesores de tiempo completo diplomados en la implementación del Programa Institucional de Tutorías / Número total de profesores de tiempo completo)*100	86.95%	90%	95%	100%	SA, CT

No.	Indicador	Fórmula	Metas				Responsable
			2019	2020	2025	2030	
1.8	Porcentaje de estudiantes satisfechos con el programa de tutoría	(Estudiantes que se encuentran muy satisfechos y satisfechos con el programa de tutoría/ total de estudiantes de la muestra)*100	-	80%	85%	85%	CT
1.9	Porcentaje de profesores de tiempo completo que participa en el Programa Institucional de Tutorías NS	(Número de profesores de tiempo completo del nivel superior que participa en el Programa Institucional de Tutorías / Número total de profesores de tiempo completo)*100	100%	100%	100%	100%	CT
1.10	Porcentaje de programas evaluables de licenciatura: a) Con reconocimiento en el Padrón Nacional de Programas Educativos de Calidad (PNPEC)	(Número de programas evaluables de licenciatura acreditados por COPAES, clasificados en el Nivel I de CIEES o en el Padrón EGEL de Programas de alto Rendimiento Académico de CENEVAL/ Número total de programas evaluables de licenciatura)*100	-	100%	100%	100%	SA
	b) Acreditados por algún organismo de alcance internacional de reconocido prestigio	(Número de programas evaluables de licenciatura acreditados por algún organismo de alcance internacional de reconocido prestigio / Número total de programas evaluables de licenciatura)*100	100%	100%	100%	100%	SPV
1.11	Porcentaje de programas de licenciatura registrados en el Padrón EGEL de Programas de Alto Rendimiento Académico del CENEVAL	(Número de programas de licenciatura registrados en el Padrón EGEL de Programas de Alto Rendimiento Académico del CENEVAL / Número total de programas de licenciatura que cuentan con EGEL)*100	-	100%	100%	100%	SA
1.12	Porcentaje de estudiantes de licenciatura que realiza estudios en programas evaluables reconocidos por su calidad: a) Nacionalmente	(Número de estudiantes de licenciatura que realiza estudios en programas evaluables reconocidos nacionalmente por su calidad / Número total de estudiantes en programas de licenciatura evaluables)*100	100%	100%	100%	100%	SA
	b) Internacionalmente	(Número de estudiantes de licenciatura que realiza estudios en programas evaluables reconocidos internacionalmente por su calidad /Número total de estudiantes en programas de licenciatura evaluables)*100	100%	100%	100%	100%	SA
1.13	Porcentaje de programas de posgrado que forman parte del: a) Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACyT	(Número de programas de posgrado que forman parte del Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACyT / Número total de programas de posgrado)*100	50%	50%	50%	50%	SPI
1.14	Porcentaje de estudiantes de posgrado que realiza estudios en Programas inscritos en el PNPC del CONACyT	(Número de estudiantes de posgrado que realiza estudios en programas inscritos en el PNPC del CONACyT / Número total de estudiantes en programas de posgrado)*100	89.74%	89%	100%	100%	SPI
1.15	Índice de satisfacción de egresado	(Número de egresados que se considera satisfecho o muy		80%	85%	85%	CSE

No.	Indicador	Fórmula	Metas				Responsable
			2019	2020	2025	2030	
		satisfecho con la formación recibida en la Universidad/Número total de egresados de la muestra)*100					
1.16	Índice de satisfacción de empleadores	(Número de empleadores que se considera satisfecho o muy satisfecho con la formación de los egresados de la Universidad/Número total de egresados de la muestra)*100	95%	95%	95%	96%	SPV
1.17	Porcentaje de programas educativos de doble titulación con instituciones extranjeras	(Número de programas educativos del nivel superior que otorgan la doble titulación operando con instituciones extranjeras / Número total de programas del nivel superior)*100	-	-	-	100%	SA
1.18	Porcentaje de estudiantes extranjeros realizando estudios en programas de la UANL	(Número de estudiantes extranjeros realizando estudios en programas de la UANL / Número total de estudiantes inscritos en programas del nivel superior)*100	.20%	.20%	.30%	.40%	SA,DE, CIAME
1.19	Porcentaje de profesores de tiempo completo que cuenta con un posgrado. a) PTC del nivel superior	(Número de profesores de tiempo completo del nivel superior que cuenta con estudios de posgrado / Número total de profesores de tiempo completo del nivel superior)*100	100%	100%	100%	100%	SA
1.20	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior que cuenta con un doctorado	(Número de profesores de tiempo completo de nivel superior que cuenta con el doctorado / Número total de profesores de tiempo completo con posgrado)*100	73%	80%	90%	90%	SA
1.21	Porcentaje de programas de posgrado que se imparte en colaboración entre al menos dos Facultades, en el marco del Sistema de Posgrado de la UANL	(Programas de posgrado que se imparten en colaboración entre al menos dos Facultades/ Total de programas de posgrado)*100	100%	100%	67%	67%	SP
1.22	Porcentaje de programas de licenciatura que han incorporado el Modelo Educativo y Académico de la UANL	Programas de licenciatura que han incorporado el Modelo Educativo y Académico de la UANL/Total de programas de licenciatura)*100	100%	100%	100%	100%	SA
1.23	Porcentaje de programas de posgrado que han incorporado el Modelo Educativo y Académico de la UANL	Programas de posgrado que han incorporado el Modelo Educativo y Académico de la UANL/Total de programas de licenciatura)*100	-	50%	100%	100%	SP

Programa prioritario 2

No.	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable
			2019	2020	2025	2030	
2.1	Porcentaje de estudiantes del nivel superior que participa en proyectos de investigación	(Número de estudiantes que participa en proyectos de investigación / Número total de estudiantes del nivel superior)*100	1	2	5	8	SPI, CI
2.2	Porcentaje de profesores de tiempo completo del	(Número de profesores de tiempo completo que cuenta con el	60	63	69	76	SPV, CPE

No.	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable
			2019	2020	2025	2030	
	nivel superior que cuenta con el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario por parte del PRODEP	reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario por parte del PRODEP / Número total de profesores de tiempo completo en el nivel superior)*100					
2.3	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior adscritos al Sistema Nacional de Investigadores y/o de Creadores	(Número de profesores de tiempo completo del nivel superior adscritos al Sistema Nacional de Investigadores y/o de Creadores / Número total de profesores de tiempo completo del nivel superior)*100	20	22	24	25	SPI
2.4	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior adscritos al Sistema Nacional de Investigadores en los niveles 2 y 3	(Número de profesores de tiempo completo adscritos al Sistema Nacional de Investigadores en los niveles 2 y 3 / Número total de profesores miembros del SNI)*100	5	2	2	2	SPI
2.5	Porcentaje de artículos publicados anualmente en revistas clasificadas en el padrón de revistas de investigación de alto impacto (Journal Citation Reports JCR)	(Número de artículos publicados anualmente en revistas clasificadas en los dos primeros cuartiles de impacto del JCR/ Número total de artículos publicados)*100	40	40	50	60	SPI
2.6	Porcentaje de Cuerpos Académicos consolidados	(Número de Cuerpos Académicos consolidados / Total de Cuerpos Académicos)*100	30	30	40	40	SPI, CCA
2.7	Porcentaje de Cuerpos Académicos en proceso de consolidación	(Número de Cuerpos Académicos en proceso de consolidación / Total de Cuerpos Académicos)*100	20	20	30	30	SPI, CCA
2.8	Porcentaje de proyectos de investigación auspiciados por organismos internacionales	(Número de proyectos de investigación auspiciados por organismos internacionales / Número total de proyectos anuales de investigación)*100	4	5	7	8	SPI, CI
2.9	Porcentaje de recursos con respecto al subsidio para el desarrollo de proyectos de investigación, obtenidos de organismos externos nacionales e internacionales	(Cantidad de recursos obtenidos por organismos externos nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos de investigación/ Cantidad total de los subsidios federal y estatal)*100	50	55	60	65	SPI, CI
2.10	Porcentaje de proyectos de investigación vinculados con el desarrollo tecnológico de la Región y del País	(Número de proyectos de investigación vinculados con el desarrollo tecnológico de la Región y del País / Número total de proyectos de investigación)*100	10	25	30	35	SPI, CI
2.11	Porcentaje de solicitudes de patentes vinculadas a tecnologías para el desarrollo de la Región y del País.	(Número de solicitudes de patentes totales / Número de solicitudes de patentes tecnológicas de aplicación regional o nacional)*100	0	0	1	1	SPI, CI
2.12	Porcentaje de proyectos de investigación desarrollados en colaboración con profesores y/o cuerpos académicos de otras IES	Proyectos de investigación desarrollados en colaboración con profesores y/o cuerpos académicos de otras IES/ Total de proyectos de investigación)*100	30%	30%	33%	35%	SPI, CI

Programa prioritario 3

No.	Indicador	Fórmula	Metas				Responsable
			2019	2020	2025	2030	
3.1	Porcentaje de estudiantes que realiza actividades culturales	(Número de estudiantes que realiza actividades culturales /Número total de estudiantes)*100	1.5	2	2.5	3	CAIE
3.2	Porcentaje de estudiantes que realiza actividades deportivas	(Número de estudiantes que realiza actividades deportivas / Número total de estudiantes)*100	10	12	14	15	Deportes
3.3	Incremento porcentual de actividades artísticas y culturales realizadas.	(Cantidad de actividades artísticas y culturales realizadas en el periodo t / Cantidad de actividades artísticas y culturales realizadas en el periodo t-1)*100	4 evento s	4 even tos	5 evento s	5 even tos	CAIE
3.4	Porcentaje de asistentes que calificó como muy buenas y excelentes las actividades artísticas y culturales realizadas	(Número de asistentes que calificó como muy buenas y excelentes las actividades artísticas y culturales realizadas / Número total de asistentes a las actividades artísticas	----	75	80	85	CAIE
3.5	Incremento porcentual del número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales	(Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en el año t / Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en el año t-1)*100	150 benefic iados	200 bene ficiad os	250 benefic iados	250 bene ficiad os	CAIE
3.6	Incremento de usuarios beneficiados a través de las brigadas médicas universitarias	Número de usuarios beneficiados con las brigadas médicas en el periodo t/Número de usuarios beneficiados con las brigadas médicas en el periodo t-1	----	.2	.5	1	CRS

Programa prioritario 4

No.	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable
			2019	2020	2025	2030	
4.1	Tasa de crecimiento anual de participantes atendidos en el programa de educación continua	[(Número de participantes atendidos en el programa de educación continua en el año t / Número total de participantes atendidos en el programa de educación continua en el año t-1) - 1]*100	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%	CEC
4.2	Porcentaje de profesores que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional	(Número de profesores que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional / Número total de profesores)*100	20%	20%	25%	28%	SPV, SAD
4.3	Porcentaje de proyectos de extensión orientados al desarrollo comunitario	(Número de proyectos de extensión orientados al desarrollo comunitario / Número total de proyectos de extensión)*100	-	5%	10%	15%	SPV, CV
4.4	Porcentaje de estudiantes del nivel superior que realiza estudios en el extranjero	(Número de estudiantes del nivel superior que realiza estudios en el extranjero / Número total de estudiantes inscritos en el nivel superior)*100	0.2%	0.2%	0.4%	0.6%	SA, CMVE
4.5	Porcentaje de profesores de la UANL que realiza estancias en el extranjero.	(Número de profesores de la UANL que realiza estancias en el extranjero/ Número total de profesores en el nivel superior) *100	2%	2%	4%	6%	SA, SPV

No.	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable
			2019	2020	2025	2030	
4.6	Porcentaje de recursos obtenidos por la prestación de servicios y otras acciones de vinculación adicionales al subsidio	(Cantidad de recursos obtenidos por la prestación de servicios y otras acciones de vinculación/Total de recursos obtenidos por los subsidios federal y estatal)*100	40%	45%	46%	50%	SPV, SAD
4.7	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de vinculación con los sectores social y productivo	Número de estudiantes que participan en actividades de vinculación con los sectores social y productivo/Total de estudiantes)*100	--	6%	6%	7%	SPV, CV
4.8	Porcentaje de profesores que participan en actividades de vinculación con los sectores social y productivo	Número de profesores que participan en actividades de vinculación con los sectores social y productivo/Total de profesores)*100	--	20%	30%	40%	SPV, CV

Programa prioritario 5

No.	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable
			2019	2020	2025	2030	
5.1	Porcentaje de procesos certificados con base en normas internacionales.	(Número de procesos certificados bajo normas internacionales / Total de procesos a certificar con normas internacionales) *100	-	100%	100%	100%	SPV
5.2	Porcentaje de personal directivo capacitado para el desempeño de su función.	(Número de personal directivo capacitado / Total de personal directivo en la institución)*100	50%	100%	100%	100%	SPV
5.3	Porcentaje de personal administrativo capacitado para el desempeño de su función	(Número de personal directivo capacitado / Total de personal directivo en la institución)*100	18%	25%	50%	80%	SPV, SAD
5.4	Porcentaje de recursos obtenidos por proyectos de investigación financiados por los sectores público, social y privado	(Monto de recursos obtenidos con proyectos de investigación financiados / Monto total de recursos financiados por los sectores de la sociedad) *100	3.6%	4.2%	5%	6%	SAD
5.5	Incremento del número de metros cuadrados construidos de aulas, laboratorios y talleres	Número de mts ² construidos (aulas, laboratorios y talleres) en el periodo t - Número de mts ² construidos (aulas, laboratorios y talleres) en el periodo t-1	-	-	1,100m ²	-	D, SAD
5.6	Optimización de los recursos financieros institucionales	(Monto de recursos ejercidos de manera óptima/ Monto total de recursos asignados)*100	100%	100%	100%	100%	SAD
5.7	Índice de satisfacción del clima laboral	Número de empleados satisfechos con el clima laboral en el periodo t/ Número total de empleados encuestados en el periodo t	85%	90%	95%	95%	SAD

FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

Dr. Gustavo Moreno Degollado
DIRECTOR

M.C. Aimé Jazmín Garza Arredondo
SUBDIRECTORA ACADÉMICA

Dra, Diana Elisa Zamora Ávila
SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN

Dr. Alfredo Wong González
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

Dr. Rogelio Alejandro Ledezma Torres
SUBDIRECTOR DE POSGRADO